

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA
[COLOMBIANA] CORPOAMAZONIA**

**PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN
2012 – 2015**

“Amazonia, un Compromiso para Incluir

Por

William Mauricio RENGIFO VELASCO

Ingeniero de Minas, con Especialización en Gerencia Ambiental

Documento en Construcción

Mocoa, 01 de octubre de 2012

ASAMBLEA CORPORATIVA

DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Carlos Arturo RODRÍGUEZ CELIS	Gobernador de Amazonas
José Ignacio LOZANO GUZMÁN	Alcalde de Leticia
Alirio de JESÚS VÁSQUEZ	Alcalde de Puerto Nariño

DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Víctor Isidro RAMÍREZ LOAIZA	Gobernador de Caquetá
María Susana PORTELA LOZADA	Alcaldesa de Florencia
Harold Alexander CHAVEZ ARDILA	Alcalde de Albania
Jaime Uriel MEJÍA ZULUAGA	Alcalde de Belén de los Andaquíes
Luis Francisco RUIZ AGUILAR	Alcalde de Cartagena del Chairá
José Rubén MUÑOZ MUÑOZ	Alcalde de Curillo
Fernando TRONCOSO CASANAS	Alcalde de El Doncello
Rodrigo Andrés CASTRO BETANCOURT	Alcalde de El Paujil
Arlex GÓMEZ LÓPEZ	Alcalde de La Montañita
Jonh Eduarth MONJE ALVARADO	Alcalde de Milán
Luis Humberto BARRERA MUÑOZ	Alcalde de Morelia
Wilmer CÁRDENAS RODRÍGUEZ	Alcalde de Puerto Rico
Carlos Enrique DÍAZ SALAZAR	Alcalde de San José del Fragua
Domingo Emilio PÉREZ CUELLAR	Alcalde de San Vicente del Caguán
Eliseo MURILLO CRIOLLO	Alcalde de Solano
Merly SARRIA PENA	Alcaldesa de Solita
Luz Mila CICERI ORTIZ	Alcaldesa de Valparaíso

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Jimmy Harold DÍAZ BURBANO	Gobernador de Putumayo
Elver Porfirio CERÓN CHICUNQUE	Alcalde de Mocoa
Jhony Daniel RUEDA POLO	Alcalde de Colón
Miguel Ángel RUBIO BRAVO	Alcalde de Leguízamo
José Luis ANGULO RIOFRIO	Alcalde de Orito
Jorge Eliécer CORAL RIVAS	Alcalde de Puerto Asís
Buanerges Florencio ROSERO PEÑA	Alcalde de Puerto Caicedo
Edison Erardo MORA ROJAS	Alcalde de Puerto Guzmán
Alfonso María BURBANO VIVAS	Alcalde de San Francisco
Carlos Julio ROSAS GUANCHÁ	Alcalde de San Miguel
Tito Iván BARRERA ORTEGA	Alcalde de Santiago
Mauricio GUERRERO GARCÍA	Alcalde de Sibundoy
William Andrés BOTINA YELA	Alcalde de Valle del Guamuez
Álvaro Jesús RODRÍGUEZ DÍAZ	Alcalde de Villagarzón

CONSEJO DIRECTIVO

Luis Alfonso SIERRA	Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Presidente Consejo Directivo
Carlos Arturo RODRÍGUEZ CELIS	Gobernador de Amazonas
Víctor Isidro RAMÍREZ LOAIZA	Gobernador de Caquetá
Jimmy Harold DÍAZ BURBANO	Gobernador de Putumayo
Jorge Eliécer CORAL RIVAS	Alcalde de Puerto Asís. Representante de los Alcaldes
Domingo Emilio PÉREZ CUELLAR	Alcalde de San Vicente del Caguán Representante de los Alcaldes
José Antonio JAJOY PAI	Representante Comunidades Indígenas
José Benedicto JUAJIBOY	Representante Comunidades Indígenas
José Florel ANGULO ESTUPIÑÁN	Representante Comunidades Afrodescendientes
Omar Antonio JOJOA CHANTRE	Representante ONG Ambiental.
Leonidas RICO MARTÍNEZ	Rector Universidad de la Amazonia
Brigitte L.G BAPTISTA	Directora General Instituto Alexander von HUMBOLDT
Ricardo José LOZANO PICÓN	Director General Instituto IDEAM
Luz Marina MANTILLA CÁRDENAS	Directora General Instituto SINCHI

DIRECTIVOS DE CORPOAMAZONIA

William Mauricio RENGIFO VELASCO	Director General
Marta Cecilia BRAVO SOLARTE	Secretaria General
Orlando DÍAZ AGUIRRE	Subdirector de Planificación y Ordenamiento Ambiental
Braulio Leonel CEBALLOS RUIZ	Subdirector de Manejo Ambiental
Jorge Andrés CUARÁN ORTEGA	Subdirector Administrativo y Financiero
Liliana Beatriz MARTÍNEZ GUERRA	Directora Territorial Amazonas
Juan de Dios VERGEL	Director Territorial Caquetá
Luis Alexander MEJÍA BUSTOS	Director Territorial Putumayo

EQUIPO TÉCNICO

INTRODUCCIÓN

Condiciones preliminares para la estructuración y formulación del Plan de Acción para el período institucional comprendido entre el 26 de junio de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2015.

TABLAS DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
LISTA DE FIGURAS	7
LISTA DE TABLAS.....	7
1.- PRIMERA PARTE: MARCO GENERAL	9
1.1.- Visión Regional	9
1.2.- Misión Institucional.....	9
1.3.- Pilares del Plan de Acción.....	9
1.4.- Principios del Plan de Acción	10
1.5.- Objetivos del Plan de Acción.....	10
1.6.-Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.....	11
1.7.- Marco Normativo Articulador	11
2.- SEGUNDA PARTE: SÍNTESIS AMBIENTAL	21
2.2.- Síntesis de la Problemática Ambiental	26
3.- TERCERA PARTE: ACTUACIONES OPERATIVAS	36
3.1.- Programa: Gestión Ambiental	37
3.1.1.- Subprograma: Ordenación Ambiental Territorial	37
3.1.2.- Subprograma: Gestión Integral del Patrimonio Físico Natural	39
3.1.3.- Subprograma: Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos;Error! Marcador no definido.	
3.1.4.- Subprograma: Gestión Ambiental en Etnias	41
3.1.5.- Subprograma: Formación, Educación Ambiental y Comunicación	42
3.2.- Programa: Fortalecimiento Institucional para la Gestión Ambiental.....	43
3.2.1.- Subprograma: Fortalecimiento Administrativo y Financiero.....	43
4.- CUARTA PARTE: PLAN FINANCIERO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4.1.- Comportamiento Histórico de Ingresos y Gastos 2007 – 2011	¡Error! Marcador no definido.
4.1.2.- Gastos	¡Error! Marcador no definido.
4.2.- Estrategia de Financiación del Plan de Acción	¡Error! Marcador no definido.
4.3.- Proyección de Ingresos 2012 – 2015	¡Error! Marcador no definido.
4.4.- Proyección de Gastos 2012 – 2015.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.1.- Distribución de Gastos de Inversión 2012-2015.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4.1.1.- Distribución de Inversión por Programas, Subprogramas y Proyectos;Error! Marcador no definido.	
5.- QUINTA PARTE: MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	55
5.1.- Indicadores de Seguimiento a la Gestión	55
5.2.- Índice de Evaluación del Desempeño.....	56
5.3.- Control Social	56
5.4.- Sistema de Rendición de Cuentas	56
6.- ANEXOS.....	57
Caracterización General de la Región	¡Error! Marcador no definido.
6.1.- Sistema de Sustentación Natural	¡Error! Marcador no definido.

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.- Comportamiento de los Gastos 2007 2011	49
Figura 2.- Proyección de Gastos 2012 – 2015.....	52
Figura 3.- Comportamiento de las lluvias asociado a la Latitud (Estaciones IDEAM)....	¡Error! Marcador no definido.
Figura 4.- Pirámides Poblacionales del Sur de la Amazonía Colombiana para 2011....	¡Error! Marcador no definido.
Figura 5.- Producción Agrícola 2000 - 2009 en la región.....	¡Error! Marcador no definido.
Figura 6.- Aprovechamiento Forestal 2002-2010 por Departamento	¡Error! Marcador no definido.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.- Proyectos de los Planes de Desarrollo de Amazonas por Subprograma del Plan de Acción	15
Tabla 2.- Proyectos de los Planes de Desarrollo de Caquetá por Subprograma del Plan de Acción	15
Tabla 3.- Proyectos de los Planes de Desarrollo de Putumayo por Subprograma del Plan de Acción	16
Tabla 4.- Agendas de Productividad, Ciencia y Tecnología	17
Tabla 5.- Ejes temáticos de las Agendas Amazonia XXI.....	17
Tabla 6.- Sistema y Producción promedio diaria de Residuos Sólidos en 2011	29
Tabla 7.- Fuentes abastecedoras y receptoras de vertimientos. Departamento de Amazonas	31
Tabla 8.- Fuentes abastecedoras y receptoras de vertimientos. Departamento de Caquetá	32
Tabla 9.- Fuentes abastecedoras y receptoras de vertimientos. Departamento de Putumayo	32
Tabla 10.- Actuaciones y Productos en la Planificación Ambiental del Territorio.....	38
Tabla 11.- Actuaciones y Metas en Gestión del Riesgo y Cambio Climático	38
Tabla 12.- Actuaciones y Metas sobre Conocimiento de la Oferta Natural.....	39
Tabla 13.- Actuaciones y Metas en Sistemas Productivos Sostenibles.....	40
Tabla 14.- Actuaciones y Metas en Incentivos y Estrategias de Conservación	40
Tabla 15.- Actuaciones y Metas en ejecución de planes de ordenación y manejo	41
Tabla 16.- Actuaciones y Metas en Fortalecimiento de Etnias	41
Tabla 17.- Actuaciones y Metas en Educación Ambiental.....	42
Tabla 18.- Actuaciones y Metas para el Desarrollo Administrativo y el Fortalecimiento Financiero.....	43
Tabla 19.- Actuaciones y Metas para la Administración y Manejo de los Recursos Naturales	44
Tabla 20.- Comportamiento de Ingresos 2007 – 2011 (En miles de pesos) – Por recaudos.....	47
Tabla 21.- Ejecución de Gastos Recursos Propios.....	48
Tabla 22.- Ejecución de Gastos Recursos de la Nación	48
Tabla 23.- Comportamiento de Gastos 2007 – 2011 (\$000) a precios corrientes	48
Tabla 24.- Proyección de Ingresos 2012 - 2015 (En miles de pesos)	50
Tabla 25.- Proyección de Gastos 2012 – 2015 (\$ en miles de pesos)	52
Tabla 26.- Distribución de la Inversión 2012 – 2015 (en miles de pesos).....	53
Tabla 27.- Comportamiento de las lluvias asociado a la Latitud (Estaciones IDEAM) ..	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 28.- Área de las Subsubcuencas por Entidad Territorial.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 29.- Tipo de Infraestructura Vial Terrestre por Departamento.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 30.- Volumen y Disposición Final de Residuos Sólidos.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 31.- Área, Producción y Rendimiento Agrícola 2000-2009	¡Error! Marcador no definido.

TABLA DE ABREVIATURAS

A continuación se listan las principales abreviaturas utilizadas en el presente documento.

AATIS	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas
ACM	Acuerdo del Concejo Municipal
ATS	Manual de Rutas y Procedimientos de la Aeronáutica Civil
CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
CAR	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico
CITES	Convention International Trade in Endangered Species
CMDR	Consejos Municipales de Desarrollo Rural
CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
CORPONARIÑO	Corporación Autónoma Regional de Nariño
CRC	Corporación Autónoma Regional del Cauca
CTP	Consejo Territorial de Planeación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DBO5	Demanda Bioquímica de Oxígeno
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INDERENA	Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente
INGEOMINAS	Instituto Colombiano de Geología y Minería
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
l/s	Litros por segundo
km	Kilómetros
m ³ /s	Metros cúbicos por segundo
MAVDT	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
mm	Milímetros
msnmm	Metros sobre el nivel medio del mar
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NE	NorEste
NW	NorOeste
OD	Oxígeno Disuelto
ONG's	Organización no gubernamental
PAT	Plan de Acción Trienal
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PGAR	Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana 2002 – 2011
PGIRHS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PIV	Plan Integral de Vida
PNN	Parque Nacional Natural
POMCA's	Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Abastecedoras
POTM	Plan de Ordenamiento Territorial Municipal
PSMV	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
PTAR	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
SE	SurEste
SICE	Sistema de Información para la Contratación Estatal
SIGOB	Sistema de Información y Seguimiento a Metas del Gobierno
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
SIRAP	Sistema Regional de Áreas Protegidas
SSIAG	Sistema de Servicios de Información Ambiental Georeferenciada
SST	Sólidos Suspendidos Totales
SW	SurOeste
Ton/día	Toneladas/día
ZRC	Zona de Reserva Campesina

1.- PRIMERA PARTE: MARCO GENERAL

Si bien la vigencia para el Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonía Colombiana se estableció para el período 2002 – 2011 por factores principalmente normativos, su visión tiene un alcance que va mucho más allá de este período de tiempo. Enmarcó los propósitos de los anteriores Planes de Acción orientados hacia la *Construcción de Región* y de una *Amazonía Sostenible*, y contiene las bases para establecer los pilares, principios y objetivos del presente Plan de Acción “_____” razón por la cual consideramos conveniente, necesario y responsable mantenerla y avanzar en su consolidación a partir de lo ya construido por las anteriores vigencias.

1.1.- Visión Regional

“El Sur de la Amazonía Colombiana como una “Región” cohesionada social, cultural, económica y políticamente, por un sistema de valores fundamentado en el arraigo, la equidad, la armonía, el respeto, la tolerancia, la convivencia, la pervivencia y la responsabilidad;

Consciente y orgullosa del valor de su diversidad étnica, biológica, cultural y paisajística;

Con conocimiento, capacidad y autonomía para decidir responsablemente sobre el uso de sus recursos, para orientar las inversiones hacia el logro de un desarrollo integral que responda a sus necesidades y aspiraciones de mejor calidad de vida”

1.2.- Misión Institucional

Con el propósito de aportar a la construcción y consolidación de esta visión regional, la presente administración estableció la Misión Institucional de:

Fortalecer el conocimiento y los modelos ambientales de formación, educación y capacitación del capital humano presente en el sur de la amazonía colombiana para, prevenir, mitigar y revertir los efectos negativos generados por el uso inadecuado de los ecosistemas y los recursos de la oferta natural, planificar, promover y potencializar su aprovechamiento sostenible para el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida en la región

1.3.- Pilares del Plan de Acción

La *Formación* del potencial humano de la región, la *Disponibilidad de Información* y la *Efectividad* en la toma de decisiones, serán los pilares que enmarquen el comportamiento y compromiso del personal directivo, técnico y administrativo vinculado con Corpoamazonia para la ejecución del presente Plan de Acción.

La Formación del potencial humano está relacionado con la necesidad de contar con personal, tanto en la institución como en la región, adecuadamente formado en las artes, ciencias y disciplinas requeridas para la planificación, uso y manejo sostenible de las potencialidades y los recursos de la oferta natural del sur de la amazonía colombiana.

La Disponibilidad de Información está relacionado con la convicción que el desarrollo de toda comunidad adecuadamente formada, depende en buena parte de las facilidades de acceso de cada uno de sus integrantes, de manera ágil y oportuna, a la información sobre las características, potencialidades y limitantes de la región, para poder participar responsablemente en la toma de decisiones sobre la ordenación de la oferta natural de la región.

La Efectividad en la toma de decisiones: está relacionada con la capacidad de integrar las dos anteriores para aprovechar la disponibilidad de personal adecuadamente formado, que dispone de información de manera ágil y oportuna para tomar decisiones de manera eficiente y efectiva sobre el uso, manejo y aprovechamiento, tanto de los recursos naturales, como de los recursos humanos y financieros a su disposición, para satisfacer las necesidades y aspiraciones de calidad de vida de su comunidad.

Los Pilares para orientar la ejecución del Plan de Acción para la vigencia 2012 – 2015 serán:

1.4.- Principios del Plan de Acción

Sostenibilidad Ecológica: Sin recursos naturales no es posible la existencia humana.

Sostenibilidad Social: deben existir acuerdos sociales perdurables en el espacio y el tiempo que garanticen la satisfacción de las necesidades colectivas por encima de las individuales

Sostenibilidad Económica: el desarrollo de una región se ve reflejado en la capacidad de sus personas de alcanzar un crecimiento económico fundamentado en una renta periódica ilimitada, es decir, sin sobrepasar la capacidad de resiliencia de los ecosistemas y sus recursos.

Sostenibilidad Científica: la amazonia es un laboratorio de vida

Sostenibilidad Cultural: se debe garantizar la permanencia y pervivencia de las comunidades indígenas tradicionales establecidas en la amazonia.

Sostenibilidad Energética: se debe propiciar la búsqueda de fuentes alternativas de generación de energía, especialmente para la amazonia.

1.5.- Objetivos del Plan de Acción

Para el período 2012 - 2015 Corpoamazonia se propone contribuir en la construcción de la Visión establecida en el Plan de Gestión de la Región, actuando como dinamizador de la Gestión Ambiental, entendida ésta como el resultado de la interacción de las actividades socioeconómicas con el medio físico-biótico dentro de un marco de regulación político institucional para satisfacer las necesidades de bienestar de la población del sur de la Amazonía colombiana, dentro de una lógica preservacionista. Es decir, que considera negativo el uso de los recursos si no genera beneficios locales y/o se atenta contra su capacidad de recuperación y productividad ecológica; y de igual modo, considera aceptable el uso socialmente benéfico de un recurso dado, siempre que no se afecte su capacidad de autorregulación, o, si ésta se afecta, que sea para la satisfacción de las necesidades humanas básicas, sin que ello conlleve a una disminución irreversible de su capacidad de producción y productividad ecológica. Para ello el plan contempla los siguientes objetivos para éste período:

1.- Dinamizar la Planificación Ambiental Territorial: con la planificación ambiental como instrumento, *Recuperar y Controlar* las condiciones ambientales de ecosistemas y recursos que históricamente han sido sometidos a elevada presión de uso, y *Mantener y Mejorar* las condiciones ambientales de aquellos ecosistemas y recursos, que si bien no han sido objeto de un uso intensivo o extensivo, deben ser objeto de planificación y manejo para garantizar la permanencia o el mejoramiento de sus condiciones, sin restringir su posibilidad de uso futuro sostenible y responsable.

2.- Dinamizar el Desarrollo Productivo: Promover esquemas de aprovechamiento, uso y manejo sostenible y responsable de las especificidades del ecosistema amazónico y los recursos de su oferta natural para propiciar condiciones de crecimiento económico regional sostenido y equilibrado.

3.- Dinamizar la Inclusión Social: Mejorar y fortalecer las oportunidades y condiciones de participación de la comunidad en general a los procesos de planificación para la toma de decisiones y de acceso a la información, conocimiento y aprovechamiento sostenible de los recursos de la oferta natural, para satisfacer sus necesidades y aspiraciones de bienestar

El logro de estos objetivos será posible a través de la ejecución de las acciones operativas descritas en la tercera parte de este documento, con las cuales se garantiza la consistencia y coherencia de las actuaciones que desarrolle cada uno de los servidores públicos de la Corporación, en articulación con las líneas estratégicas del PGAR 2002 - 2011 y los avances del Plan de Acción 2012 – 2015, entre otros.

1.6.-Sistema Integrado de Gestión de la Calidad

Política del Sistema de Gestión de la Calidad

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA – es una entidad de carácter público creada mediante artículo 35 de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, encargada de conservar y administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible en los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Se compromete a: cumplir con sus funciones de una manera eficaz, eficiente y efectiva mediante el fortalecimiento del recurso humano, la administración adecuada de los recursos físicos y financieros que le permitan garantizar la satisfacción de sus usuarios a través de su mejoramiento continuo.

Objetivos

- 1.- Prestar eficaz, eficiente y efectivamente los servicios ofrecidos por CORPOAMAZONIA, para cumplir con el encargo de proteger y administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables del área de jurisdicción, de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- 2.- Implementar una política para el fortalecimiento del recurso humano de la Corporación
- 3.- Diseñar e implementar estrategias de fortalecimiento financiero y optimizar la administración de los recursos físicos de la Institución.
- 4.- Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios frente a los servicios prestados por la Corporación.
- 5.- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad

1.7.- Marco Normativo Articulador

A continuación se presenta una relación de los instrumentos articuladores del Plan de Acción con las esferas del orden Internacional (Acuerdos y Tratados) del orden Nacional (Plan Nacional de Desarrollo, Políticas y Normas Ambientales) y del orden Regional y Local (Plan de Gestión Ambiental Regional, Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, Planes de Ordenamiento Territorial, entre otros).

Constitución Política de Colombia de 1991: definió que: “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución” (art. 80); y que “el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población” son finalidades sociales del Estado (art.366).

Principios de la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo** (Río de Janeiro 1992):

- 1º.- El objetivo principal del desarrollo sostenible es el ser humano;
- 5º.- Un requisito indispensable del desarrollo sostenible es la erradicación de la pobreza;
- 8º.- Reducir el extractivismo, y fomentar políticas demográficas;
- 10º.- La información es de uso público para la toma de decisiones;
- 25º La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

Objetivos del Milenio

- 1.- Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre
- 2.- Lograr la Enseñanza Primaria Universal
- 3.- Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
- 4.- Reducir la Mortalidad de los Niños Menores de 5 Años
- 5.- Mejorar la Salud Materna
- 6.- Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras Enfermedades
- 7.- Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente
- 8.- Fomentar una Alianza Mundial para el Desarrollo

Ley 99 de 1993: en sus artículos 23, 31 y 35, fijó la naturaleza jurídica de las Corporaciones Regionales; estableció las responsabilidades de las Corporaciones en materia de planificación ambiental en su área de jurisdicción; y creó la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía CORPOAMAZONIA (*sic*) respectivamente.

Entre la normatividad asociada con el SINa sobre el ambiente y los recursos naturales se relaciona la siguiente:

Norma	Por medio de la cual...
Res. 0731 de 2012	Se señalan actividades de bajo impacto ambiental que pueden desarrollarse en reserva forestal sin necesidad de sustracción
Acu. de ago de 2012	Acuerdo por el buen gobierno del SINa
Cir. 30 07 2012	Circular sobre formulación de los Planes de Acción 2012 - 2015
Dec. 1640 de 2012	Se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y acuíferos
Dec. 1075 de 2012	Define Órganos Colegiados de Administración y Decisión
Ley 1523 de 2012	Se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Ley 1454 de 2011	Se dictan normas orgánicas sobre Ordenamiento Territorial
Ley 1450 de 2011	Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”
Res. 918 de 2011	Se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social
Res. 610 de 2010	Se establecen parámetros para la calidad del aire y se fijan procedimientos de control
Ley 1333 de 2009	Se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones
Res. 941 de 2009	Se crea el Sistema de Información sobre Uso de Recursos –SIUR y adopta el Registro Único Ambiental –RUA
Res. 552 de 2009	Se crea y regula el funcionamiento del Comité Técnico de Mitigación de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones.
Res. 551 de 2009	Se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – y se dictan otras disposiciones
Res. 0426 de 2009	Se expediten las medidas ambientales para la aplicación de bromuro de metilo con fines cuarentenarios.
Ley 1259 de 2008	Se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones
Ley 1196 de 2008	Se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes
Dec. 3200 de 2008	Se dictan normas sobre los planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento
Res. 2010 de 2008	Operativos de verificación de emisiones a las fuentes móviles en circulación.
Res. 910 de 2008	Se establecen los estándares de emisión de fuentes móviles (Prueba Estática)
Res. 909 de 2008	Se establecen los estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.
Res. 848 de 2008	Se declaran las especies exóticas invasoras en el territorio nacional
Ley 1176 de 2007	Se distribuye los recursos del Sistema General de Participación correspondientes a agua potable y Saneamiento básico
Ley 1151 de 2007	Plan Nacional de Desarrollo. Modifica los artículos 42, 44, 46, 111 de la Ley 99 de 1993
Dec. 1575 de 2007	Se establecen el Sistema para la Protección y control de la Calidad del Agua para consumo humano y sus resoluciones reglamentarias.
Dec. 1480 de 2007	Se prioriza a nivel nacional el ordenamiento y la intervención de algunas cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones
Dec. 1324 de 2007	Se crea el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y se dictan otras disposiciones
Dec. 1323 de 2007	Se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico –SIRH

<i>Norma</i>	<i>Por medio de la cual...</i>
Res. 2115 de 2007	Se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano
Res. 1652 de 2007	Se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal,
Res. 1362 de 2007	Se trata sobre el registro de generadores de residuos peligrosos
Res 964 de 2007	Se modifica la Resolución 643 de 2004 y se regula el artículo 12 del decreto 1200 de 2004
Ley 1083 de 2006	Se establecen algunas disposiciones en el marco de niveles de prevención, alerta o emergencia ambiental por parte de las autoridades ambientales
Dec. 979 de 2006	Se modifican los artículos 7,10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995 Sobre calidad de aire
Dec. 500 de 2006	Se modifica el Decreto 1220 del 21 de abril de 2005, reglamentario del Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales
Dec. 244 de 2006	Se crea y reglamenta la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Prevención y el Control de la Contaminación del Aire, Conaire
Res. 2120 de 2006	Se prohíbe y controla la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal
Res. 902 de 2006	Se establecen medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C
Res. 872 de 2006	Se establece la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas subterráneas a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones
Res. 0627 de 2006	Se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. Artículo 22. Obligatoriedad de la Realización de Mapas de Ruido: Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales.
Res. 601 de 2006	Se establece la Norma de calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia
Res. 572 de 2006	Se declaran las especies silvestres amenazadas de extinción en el territorio nacional
Dec. 2570 de 2006	Se adiciona el Decreto 1600 de 1994
Dec. 1900 de 2006	Se reglamenta el párrafo del artículo 43 de la ley 99 de 1993
Dec. 4742 de 2005	Se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 y se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas
Dec. 4741 de 2005	Se reglamenta parcialmente la gestión de los residuos
Dec. 1220 de 2005	Reglamenta las licencias ambientales
Res. 2188 de 2005	Se establece los requisitos, términos, condiciones y obligaciones para controlar las exportaciones de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono
Res. 2145 de 2005	Se modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV
Dec. 3440 de 2004	Se aclaran aspectos del decreto 3100 de 2003
Dec. 155 de 2004	Sobre Tasas por uso del agua
Res. 1443 de 2004	Se reglamenta parcialmente el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos
Res. 865 de 2004	Se adopta la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas superficiales
Res. 643 de 2004	Se establecen los indicadores mínimos según el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004
Res. 240 de 2004	Se definen las bases para el cálculo de la depreciación y se establece la tarifa mínima de la tasa por utilización de aguas
Dec. 3100 de 2003	Sobre Tasas retributivas por vertimientos líquidos
Ley 811 de 2003	
Res. 104 de 2003	Se establecen los criterios y parámetros para la clasificación y priorización de cuencas hidrográficas

Norma	Por medio de la cual...
Dec. 1729 de 2002	Sobre Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas
Dec. 1713 de 2002	Sobre prestación del servicio público de aseo, gestión integral de residuo sólidos
Dec. 1604 de 2002	Sobre Comisiones conjuntas para Cuencas compartidas
Res. 68 de 2002	Se establecen procedimientos para investigación científica en biodiversidad
Res. 584 de 2002	Se declaran las especies silvestres amenazadas de extinción en el territorio nacional
Ley 629 de 2000	Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Dec. 2676 de 2000	Se establecen obligaciones a las corporaciones sobre Residuos Hospitalarios
Dec. 309 de 2000	Se reglamenta la investigación científica en biodiversidad
Ley 164 de 1999	Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Dec. 93 de 1998	Se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Ley 388 de 1997	Sobre Ordenamiento Territorial Municipal
Ley 373 de 1997	Sobre Programa de ahorro y uso eficiente del agua
Dec. 3102 de 1997	Sobre instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua
Ley 253 de 1996	Se aprueba el Convenio de Basilea sobre el movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos
Ley 139 de 1995	Se crea el certificado de incentivo forestal CIF
Dec. 948 de 1995	Sobre emisiones atmosféricas y calidad del aire
Ley 165 de 1994	Se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica"
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 142 de 1994	Sobre régimen de servicios públicos domiciliarios
Ley 134 de 1994	Sobre mecanismos de participación ciudadana
Dec. 1791 de 1994	Sobre Aprovechamiento Forestal
Dec. 1600 de 1994	Se Reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental (SINA), asigna al IDEAM funciones de recolección y manejo de información
Ley 29 de 1992	Se aprueba y ajusta el Protocolo de Montreal sobre sustancias agotadoras de la capa de ozono
Ley 30 de 1990	Se aprueba el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono.
Dec. 919 de 1989	Se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Dec. 1594 de 1984	Sobre Vertimientos de aguas residuales
Dec. 2858 de 1981	Se reglamenta parcialmente el artículo 56 del Decreto Ley 2811 de 1974 y se modifica el decreto 1541 de 1978
Ley 09 de 1979	Se dictan Medidas Sanitarias. (Código Sanitario).
Dec. 1608 de 1978	Estatuto de Fauna Silvestre
Dec. 1541 de 1978	Se reglamentan los usos del agua
Dec. 1449 de 1977	Se reglamentan parcialmente el Inciso 1 del Numeral 5 del Artículo 56 de la Ley 135 de 1961 y el Decreto Ley No. 2811 de 1974
D. Ley 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente
D. Ley 1455 de 1972	Sobre la destinación de recursos municipales para reforestación
Ley 2 de 1959	Se establece las Zonas de Reserva Forestal de la Nación

Plan Nacional de Desarrollo 2010 2014 “Prosperidad para Todos”

El Capítulo VI del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 está dedicado a la “Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo” la cual desarrolla en cuatro componentes:

a.) Gestión Ambiental Integrada y compartida;

- ✓ Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- ✓ Gestión Integral del Recurso Hídrico
- ✓ Gestión Ambiental Sectorial y Urbana
- ✓ Cambio Climático, Reducción de la Vulnerabilidad y adaptación y estrategia de desarrollo bajo en carbono
- ✓ Buen Gobierno para la Gestión Ambiental

b.) Gestión del riesgo de desastres: Buen Gobierno para Comunidades Seguras;

- ✓ Prácticas de buen gobierno orientadas al fortalecimiento de la institucional del SNPAD
- ✓ Mejorar el conocimiento del riesgo

- ✓ Control y reducción del riesgo
- c.) Respuesta a la Ola Invernal 2010-2011, y
- d.) Canasta y eficiencia energética
- ✓ Combustibles líquidos y biocombustibles como insumo para el transporte
 - ✓ Provisión del servicio de energía eléctrica
 - ✓ Abastecimiento de gas combustible
 - ✓ Energía y gas para una industria competitiva
 - ✓ Usos alternativos para el carbón
 - ✓ Eficiencia en la Formación de precios

Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales

Entre las funciones de la Corporación se encuentra de la brindar asesoría a los procesos de formulación de planes de desarrollo departamental y municipal. Para ello la Corporación cuenta entre sus procesos, con el de Asesoría Ambiental a los diferentes actores con incidencia en la región y especialmente a Administradores Departamentales y Municipales a quienes acompaña en los procesos de formulación de sus Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, ofreciendo además de asesoría, apoyo técnico, información y en algunas ocasiones apoyo financiero.

En las tablas siguientes se relaciona el número de Programas, Subprogramas o Procesos de los Planes de Desarrollo con los cuales se puede proyectar acciones conjuntas con la Corporación.

Tabla 1.- Proyectos de los Planes de Desarrollo de Amazonas por Subprograma del Plan de Acción

Plan de Desarrollo	Ordenación y Riesgos	Bio diversidad	Etnias	Formación Educ. Amb	Fortalecimiento
Amazonas: "Por un buen vivir somos pueblo somos más"	5	21	4	3	3
Leticia: "Por el desarrollo social de nuestro municipio. Leticia productiva y competitiva"	5	18	0	0	2
Puerto Nariño: "Juntos trabajando... Ahora o Nunca"	0	13	3	0	0
Total Departamento de Amazonas	10	52	7	3	5

Tabla 2.- Proyectos de los Planes de Desarrollo de Caquetá por Subprograma del Plan de Acción

Plan de Desarrollo	Ordenación y Riesgos	Bio diversidad	Etnias	Formación Educ. Amb	Fortalecimiento
Caquetá Gobierno de Oportunidades	11	30	3	4	3
"Albania próspera y solidaria"	3	12	1	1	2
Belén de los Andaqueños: "Organización Social y Comunitaria por Belén"	3	15	0	2	2
Cartagena del Chairá: "Obras y no promesas"	1	17	1	2	0
Curillo: "Avance para Todos...Una Administración de Cara a la Comunidad"	1	9	0	1	0
El Doncello: "Educación para el Desarrollo"	0	0	0	0	0
El Paujil: "Vamos seguros a generar oportunidades"	4	10	1	0	2
Florencia: "Prosperidad para los Florencianos"	5	17	7	4	3
"Gobierno de la Participación Social. Transparencia, Cumplimiento y Progreso por La Montañita"	4	8	1	2	1
"Milán, Trabajo y Oportunidad para Todos"	3	7	1	2	1
"Unidos por Morelia"	3	8	1	0	0
"El Progreso de Puerto Rico... responsabilidad de todos"	3	7	0	1	0

San José del Fragua: ¡Registrando el cambio!	5	16	2	3	3
San Vicente del Caguán: "El Cambio está en marcha... y usted hace parte de él"	7	22	9	4	8
Solano: "Con la comunidad y para la comunidad, el progreso sigue su marcha"	2	14	1	1	1
"Por la restauración social y democrática de Solita"	4	11	1	1	2
Valparaíso: "Grandes decisiones que marcan diferencia"	0	7	0	0	0
Total Departamento de Caquetá	59	210	29	28	28

Tabla 3.- Proyectos de los Planes de Desarrollo de Putumayo por Subprograma del Plan de Acción

Plan de Desarrollo	Ordenación y Riesgos	Bio diversidad	Etnias	Formación Educ. Amb	Fortalecimiento
Putumayo Solidario y Competitivo	10	17	7	2	5
"Colón Turístico - Para volver a creer"	2	8	3	0	2
Leguízamo incluyente	2	14	4	1	2
Sí hay futuro para Mocoa	11	24	1	2	1
Orito: "Volver a creer para crecer"	7	12	0	1	3
Puerto Asís: "Una aventura natural"	7	19	0	0	1
Puerto Caicedo: "Unidos por el Cambio"	11	28	3	2	3
Puerto Guzmán: "Progreso para todos con sentido de pertenencia"	11	12	3	4	2
San Francisco: "La fuerza que impulsa el Progreso"	9	28	1	4	2
¡Sí se puede... Construir un San Miguel mejor!	7	19	6	4	4
"Compromiso por el desarrollo de Santiago"	4	24	5	4	6
Sibundoy: "Unidad para la prosperidad"	6	12	4	1	1
"Por amor al Valle del Guamuez. ¡Sí se puede!"	6	21	2	0	2
Villagarzón: "Con usted generamos desarrollo"	8	11	0	1	3
Total Departamento de Putumayo	101	249	39	26	37

Planes Integrales de Vida: A partir la expedición de la Constitución Política de Colombia de 1991, las de 32 pueblos indígenas presentes en la jurisdicción de Corpoamazonia, 17 han formulado Planes Integrales de Vida (PIV), además de un documento CONPES Capítulo Putumayo elaborado por la Organización Zonal Indígena del Putumayo (OZIP).

Los principales "ejes temáticos" de los PIV se centran en:

- ✓ Organización Política y Gobierno Propio.
- ✓ Justicia Propia.
- ✓ Tierra y Medio Ambiente,
- ✓ Salud y Espiritualidad,
- ✓ Educación y Cultura,
- ✓ Economía,
- ✓ Infraestructura y Equipamiento.

Agendas Internas de Productividad y Competitividad y las Agendas Prospectivas de Ciencia y Tecnología de los departamentos, han incluido dentro de su estructura las líneas programáticas que se relacionan en la Tabla 4 y que involucran el desarrollo de procesos relacionados con recursos de la oferta natural.

Tabla 4.- Agendas de Productividad, Ciencia y Tecnología

<i>Agendas Internas de Productividad y Competitividad</i>	<i>Agendas Prospectivas de Ciencia y Tecnología e Innovación</i>
Consolidar y fortalecer las actividades alrededor del aprovechamiento y manejo de los bosques (productos maderables y no maderables).	Conocimiento, aprovechamiento y conservación de la biodiversidad
Frutales amazónicos	Cualificación de procesos y productos educativos, para desarrollar habilidades para el trabajo de acuerdo a la vocación de la región (silvicultura, pesca, artesanías, entre otras).
Agricultura sostenible	Incorporación de tecnologías limpias en los diferentes sistemas productivos.
Cluster de Agroindustria y Biodiversidad	Desarrollo y mejoramiento de modelos productivos sustentables.
Cadena de servicios turísticos	Re-ordenación territorial.
Pesca y acuicultura	

Agendas Amazonia 21 para los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo:

Como resultado de los compromisos establecidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como Cumbre de La Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992, 179 gobiernos y grupos organizados de 189 países, acordaron adoptar el programa 21 o Agenda 21, con el objetivo de convertir el Desarrollo Sostenible en un tema prioritario para la comunidad internacional.

Colombia hizo parte de estos países, y la formulación de las Agendas para la Amazonía Colombiana estuvo bajo la orientación y coordinación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI que en 2007 consolidó el proceso con la publicación de las agendas por departamento.

Las agendas Departamentales de Amazonas, Caquetá y Putumayo recogen el sentir y las aspiraciones de las comunidades e instituciones y las traducen en las líneas estratégicas que se relacionan en la Tabla 5 las cuales ofrecen grandes posibilidades de articulación con el Plan de Acción 2012 - 2015 de Corpoamazonia.

Tabla 5.- Ejes temáticos de las Agendas Amazonia XXI

<i>Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Amazonas</i>	<i>Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Caquetá</i>	<i>Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Putumayo</i>
Ordenamiento Territorial	Ordenamiento Territorial	Asignación de funciones sociales del Territorio
Gobernabilidad para la Sostenibilidad Ambiental	Intervención	Gobierno, democracia y Autonomía
Bienestar y Calidad de Vida	Comunicación	Desarrollo Integral
Educación para la Sostenibilidad	Educación	Educación y formación de la comunidad
	Investigación	Investigación y Generación de Conocimiento

1.8.- Avances en la Ejecución del Plan de Gestión Ambiental Regional 2002 - 2011

El Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana –PGAR-, 2002-2011, en sus líneas programáticas estableció una serie de actuaciones bajo la responsabilidad de diferentes actores y agentes con incidencia en la región. Desde la esfera de Corpoamazonia se cuenta con los avances que se relacionan a continuación para cada línea programática, a través de la ejecución de los Planes de Acción “Amazonia Sostenible” en los períodos 2001 – 2003; 2004 – 2006 y 2007 2011:

FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA COMUNIDAD

- ✓ Formulación, socialización y ejecución del *Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonia Colombiana 2002 - 2011*
- ✓ Ajuste y aprobación de la *estructura administrativa* y del manual de funciones y requisitos por cargo de Corpoamazonia, complementada con la Delegación de funciones técnicas, administrativas y financieras a las Direcciones Territoriales.
- ✓ Fortalecimiento de instrumentos para mejorar el *recaudo* de los recursos propios por conceptos de sobretasas.
- ✓ *Mejoramiento tecnológico* de la institución a nivel de software, hardware, y equipos para el control y seguimiento (gps, altímetros, brújulas, etc.)
- ✓ Se brindó la *Especialización en Estudios Amazónicos* con la Universidad Nacional de Colombia sede Amazonia
- ✓ Ajuste de procedimiento y términos de referencia para la incorporación y *ejecución de planes de manejo* en proyectos obras y actividades de desarrollo y mecanismos para su seguimiento.
- ✓ Asesoría y *acompañamiento a las entidades territoriales* en la formulación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, a comunidades indígenas en la formulación de sus planes integrales de vida, a comunidades afrodescendientes en la formulación de sus planes de desarrollo, a la comunidad en general sobre gestión de proyectos y normatividad ambiental.
- ✓ Revisión y recomendaciones a *Proyectos de Política* entre ellos proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial; Política Integral del Recurso Hídrico, Aire, Manejo integral de Residuos Sólidos y Peligrosos, Gestión Integral del Riesgo.
- ✓ Implementación del *Plan de Educación Ambiental*, para lo cual se cuenta con el *Aula Terrestre* y con el *Aula Fluvial Itinerante "ANACONDA*. Inclusión de la *Dimensión Ambiental* para el fortalecimiento de los Colegios Agropecuarios del Departamento de Putumayo
- ✓ Desarrollo de *Audiencias Públicas* de presentación de resultados de la gestión ambiental y de foros ambientales como mecanismos para fortalecer la participación ciudadana y los procesos de seguimiento y control a la gestión de las instituciones.
- ✓ Conformación participación en 33 *Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA)*
- ✓ *Formación de Líderes indígenas* de Caquetá y Putumayo, como técnicos en promoción indígena para el desarrollo sostenible
- ✓ Implementación y administración de la *Página Web* de Corpoamazonia como estrategia de información y divulgación de la gestión ambiental y de sus resultados.
- ✓ Apoyo en la *Actualización catastral urbana* de 10 municipios de la jurisdicción.
- ✓ Acompañamiento técnico y apoyo a Incoder en la verificación de condiciones de los predios objetos de *titulación*.
- ✓ Suministro de información y apoyo a IICA - Incoder para la *identificación de áreas titulables* y el ajuste a las unidades agrícolas familiares en los departamentos de Caquetá y Putumayo.
- ✓ Dotación y capacitación a entidades territoriales de instrumentos y equipos para *fortalecer el recaudo* de sus recursos.
- ✓ Certificación del *Sistema de Gestión de la Calidad* bajo los requisitos de la ISO 9001:2000, mediante certificado SC 4668-1
- ✓ *Sistema Integrado de Gestión (SIGE)* conformado por los Sistemas de Gestión de la Calidad y Control Interno
- ✓ Disminución en los *Tiempos de Trámite* y aumento en el *Seguimiento y Control* al desarrollo de proyectos y actividades socioeconómicas.

- ✓ Documentación y estandarización del procesos y procedimientos para *Licenciamiento Ambiental*, desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento Ambiental - SISA - a proyectos y actividades socioeconómicas en la región.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS

- ✓ Estructuración, montaje y administración de un *Sistema de Servicios de Información Ambiental Georeferenciada* para la región, enmarcado en un modelo de gestión que permite la integración sistemática de lo ecológico, lo social, lo económico y lo normativo, (Modelo de los Sistemas Ecológicos) y se avanza la implementación de módulos a nivel departamental.
- ✓ Fortalecimiento y *Consolidación del Centro Experimental Amazónico* de Mocoa como nodo de investigación básica para la transferencia de tecnologías; Centro de formación y educación ambiental; Centro de rehabilitación y hogar de paso de fauna silvestre; Banco de Germoplasma de plantas medicinales y de recuperación de prácticas culturales de las comunidades indígenas.
- ✓ Construcción, dotación y operación del *Parque Temático SURUMA* para el manejo de fauna emblemática decomisada.
- ✓ Documentación y estandarización de *Procesos y Procedimientos* en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, para el levantamiento, procesamiento y actualización del Sistema de Servicios de Información.
- ✓ Consolidación y fortalecimiento de los *Centros de Documentación y del Archivo Institucional*.
- ✓ Apoyo interinstitucional para la instalación y operación de 23 *Estaciones Meteorológicas y fluviales* en la región.
- ✓ Acopio y conformación de *Expedientes Históricos Cartográficos y Normativos* sobre departamentos, municipios y corregimientos departamentales; resguardos indígenas; parques naturales nacionales; reservas forestales nacionales y sustracciones.
- ✓ Generación y actualización cartográfica de *Áreas de Ordenación Forestal* protectoras productoras; zonas de actividades agrícolas y pecuarias; áreas con potencial y de desarrollo minero; infraestructura y equipamiento; áreas potenciales para adelantar procesos de titulación, de en la región.
- ✓ Elaboración de *Agendas Ambientales Departamentales*.
- ✓ Consolidación de *Determinantes y Condicionantes Ambientales* por departamento para el ordenamiento territorial.
- ✓ Formulación de los *Planes de Ordenación y Manejo Forestal* en seis áreas estratégicas de la región (2.107.264 ha).
- ✓ Formulación de una *Política Minero Energética* para la región.
- ✓ Formulación de un *Plan Regional de Biodiversidad 2007 - 2027*
- ✓ Programa de *Investigaciones y Transferencia de Tecnología y Conocimiento* de Corpoamazonia 2012 - 2022.

RE-ORDENACIÓN TERRITORIAL

- ✓ Formulación de seis planes de ordenación y manejo de áreas forestales protectoras productoras (2.107.264 ha), cuencas abastecedoras (24), Ecosistemas Estratégicos (Churumbelos, Bordoncillo Patascoy, Cuenca Alta del río Mocoa, Cuenca Alta del río Putumayo, Cerro Miraflores, Humedales - de Tarapoto, de Yahuarcaca, del Valle de Sibundoy, eje Puerto Vega Teteyé, San Luis y Versalles –
- ✓ Apoyo en la formulación y ejecución de *POTM, PBOTM, y EOTM*; Planes integrales de vida y de Plan de desarrollo de comunidades afrodescendientes
- ✓ Elaboración de una *Propuesta General de Ordenación Ambiental* para la región.
- ✓ Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la *Cuenca alta del río Mocoa* asociado a la vía Mocoa, San Francisco.
- ✓ Formulación del *Plan de Acción para la Gestión en Prevención y Atención de Emergencias y Mitigación de sus Efectos (PAPAEME)* 2011-2023.
- ✓ Identificación de áreas de Amenazas Ambientales en diferentes municipios y corregimientos departamentales.

- ✓ Apoyo y revisión de conflicto por *Superposición de Límites* de áreas de interés como Parques Nacionales; Reservas Forestales y Sustracciones, Resguardos Indígenas.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- ✓ Revisión, adopción y seguimiento a 29 *Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Líquidos*
- ✓ Conformación del *Fondo de Descontaminación Hídrica*, para apalancar la construcción de Plantas de Tratamiento y proyectos de descontaminación en varios municipios
- ✓ Apoyo en los estudios, diseño y construcción de *Acueductos, Sistemas de Saneamiento Básico Ambiental* y suministro de agua potable, Baterías y Unidades Sanitarias en resguardos indígenas y comunidades afrodescendientes de Amazonas, Caquetá y Putumayo.
- ✓ Apoyo en la Construcción de *Casas del Yagé* para el fortalecimiento de la medicina tradicional en comunidades indígenas.
- ✓ *Construcción de las Sedes* en Leticia y Florencia y ampliación de la Sede Central en Mocoa, y del Aula Ambiental "Amazonas" en el CEA
- ✓ Implementación de una *Planta Enlatadora de Frijol* para el Fortalecimiento de la Cooperativa de Agricultores y Cultivadores de fríjol del Putumayo
- ✓ Construcción del *Centro Artesanal Chunaky Barú* (Leticia) y conformación del Centro de Desarrollo Artesanal – CDA - del Putumayo (Sibundoy)
- ✓ Asesoría en la formulación de proyectos de sitios de *Disposición Final de Residuos Sólidos* de carácter regional.

SISTEMAS PRODUCTIVOS REGIONALES

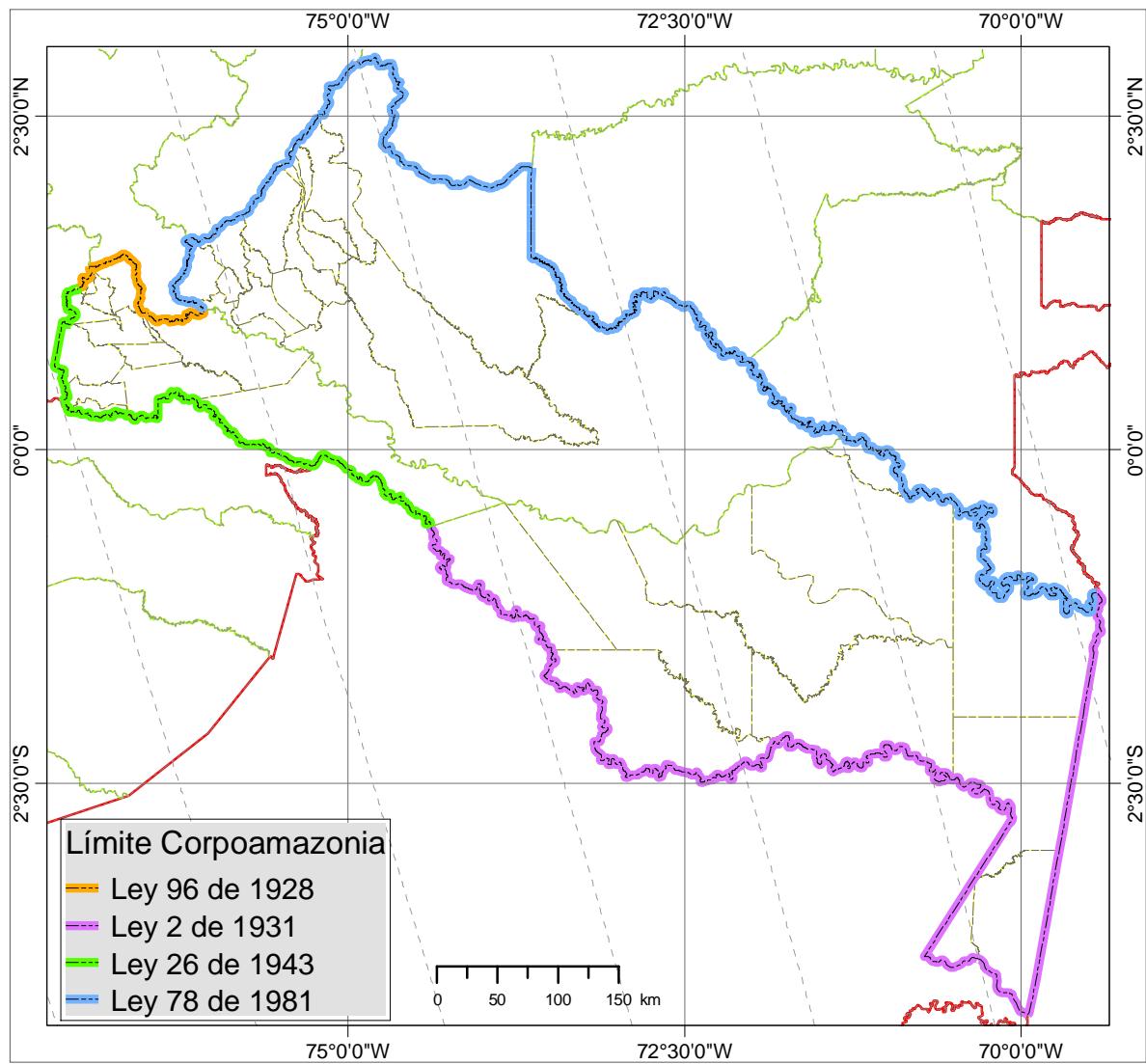
- ✓ Ejecución de *Planes de Ordenación y Manejo Forestal* de las Áreas Tarapacá, Yarí-Caguán Mecaya-Sencella (676.181 ha) y Orito (103.412 ha).
- ✓ Establecimiento del *Acuerdo Intersectorial por la Madera Legal* del Departamento de Amazonas
- ✓ Montaje de una planta para la transformación de residuos plásticos en *Madera Plástica* en el Departamento de Putumayo.
- ✓ Reglamentación del *Aprovechamiento de los sobrantes de la madera* y determinación del *factor de conversión* para el aprovechamiento de productos maderables en la jurisdicción. Resoluciones 634 y 635 de 2007.
- ✓ Establecimiento del *Estatuto de Flora Silvestre* para el aprovechamiento de productos forestales no maderables. Resolución 0727/2010
- ✓ Control y seguimiento a la *Movilización de Madera* (1'184.421 m³).
- ✓ Apoyo y fortalecimiento de 133 Mypimes y comunidades organizadas de *Mercados Verdes y Biocomercio*
- ✓ Apoyo y desarrollo de ferias y exposiciones de productos de mercados verdes a nivel nacional y regional (Bioexpo, Expoamazonia, Confraternidad,...)
- ✓ Diseño e implementación de la estrategia de comercialización - *Marca Región "Amazonia, Esencia de Vida"*
- ✓ Implementación del *Nodo Sur de la Amazonia* del Observatorio Nacional de Biocomercio (OBIO) www.biocolombia.com
- ✓ Diversificación de Chagras y fortalecimiento de la seguridad alimentaria en cabildos y resguardos de la jurisdicción
- ✓ Diagnóstico para la prestación de servicios de *Ecoturismo* en Caquetá y afianzamiento del ecoturismo en Putumayo.

FORTECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTRA Y EXTRAREGIONALES

- ✓ Participación en el SINAP, SIRAP Macizo,
- ✓ Participación en las Comisiones de Vecindad de Medio Ambiente con la República Federativa del Brasil, Ecuador y Perú
- ✓ Realización de convenios con JAC, Entidades Territoriales, Minorías Étnicas, Universidades, Institutos de Investigación, ONG locales, regionales, nacionales e internacionales.

2.- SEGUNDA PARTE: SÍNTESIS AMBIENTAL

La jurisdicción de Corpoamazonia abarca la totalidad de los territorios departamentales de Amazonas, Caquetá y Putumayo¹, conformados por 31 Municipios y 9 “Corregimientos Departamentales”. Está localizada al sur del territorio continental colombiano y al noroccidente de la cuenca del río Amazonas, enmarcada por las coordenadas 04°26'S, 077°20'W y 03°00'N, 069°15'W. De acuerdo con las Leyes 96 de 1928, 2 de 1931, 26 de 1943 y 78 de 1968 quedaría delimitada por los siguientes tramos:



Mapa 1.- Normas que configuran los Límites Administrativos de Corpoamazonia

Por el Departamento de Amazonas en el tramo definido por la Ley 2 de 1931 así: “desde la colonia de Caucayá, situada en la margen izquierda del río Putumayo; por este río, aguas abajo, hasta la desembocadura del río Yaguas, en la margen derecha del Putumayo, en donde existe un hito internacional con el Perú; se sigue luego la línea que trazó la Comisión mixta demarcadora de límites entre Colombia y el Perú, hasta la desembocadura del río Atacuri, en el Amazonas, según los trabajos de

¹ Artículo 35 de la Ley 99 de 1993

la expresada Comisión; por el río Amazonas, aguas abajo, hasta encontrar el límite con el Brasil, y se sigue luego por todo este límite hasta llegar a la desembocadura del río Apaporis en el Caquetá.”.

A partir de este punto continúa con los límites del Departamento de Caquetá en el tramo definido por la Ley 78 de 1981 de la siguiente forma: “[...]; este río [Ajajú o Apaporis] aguas arriba hasta su nacimiento, punto donde concurren los territorios de Meta, Guaviare y Caquetá; de ahí se sigue en dirección general Norte-Oeste por toda la cima de la cordillera que divide las aguas que van al río Guayabero de las que fluyen al río Caquetá hasta el punto más alto del cerro Neiva en la Cordillera Oriental, sitio donde concurren los territorios de Huila, Meta y Caquetá y de este cerro siguiendo por el filo de la Cordillera Oriental, de Norte a Sur, hasta [...] la más alta vertiente del río Fragua, sitio donde concurren los territorios de Huila, Cauca y Caquetá: este río aguas abajo hasta su desembocadura en el río Caquetá.”

Complementa el perímetro el límite definido para el Departamento de Putumayo en la Ley 96 de 1928 en los siguientes tramos: a) “desde el nacimiento del río Cascabel, por el curso de éste río hasta su confluencia con el río Caquetá; por este río aguas abajo hasta la boca del río”[...Fragua], y b) “desde allí [cerro Bordoncillo] por el Páramo de San Antonio [...]. Por este aguas arriba hasta la confluencia del río Cascabel”.

Y con el límite definido en la Ley 26 de 1943 en los siguientes tramos: c) “...por la vaguada del río Putumayo [desde la colonia de Caucayá, situada en la margen izquierda del río Putumayo] aguas arriba hasta la boca del Cuhimbe o Cuembí, y por el meridiano de esta boca hasta donde corta el río San Miguel o Sucumbíos y por este río aguas arriba hasta”. [...]la fuente principal del río Churuyaco]. Y d) “Desde el cerro del Bordoncillo, en la cordillera oriental, por el páramo de San Antonio y el ramal de la cordillera que divide las aguas que van al Putumayo de las que van al lago La Cocha y río Guamués, hasta el volcán de Patascoy; de allí, por el río Patascoy, aguas abajo, hasta su confluencia con el río Guamués; de allí, en línea recta, a la fuente principal del río Churuyaco; y por éste, aguas abajo, hasta su confluencia con el río San Miguel, límite con el Ecuador.”

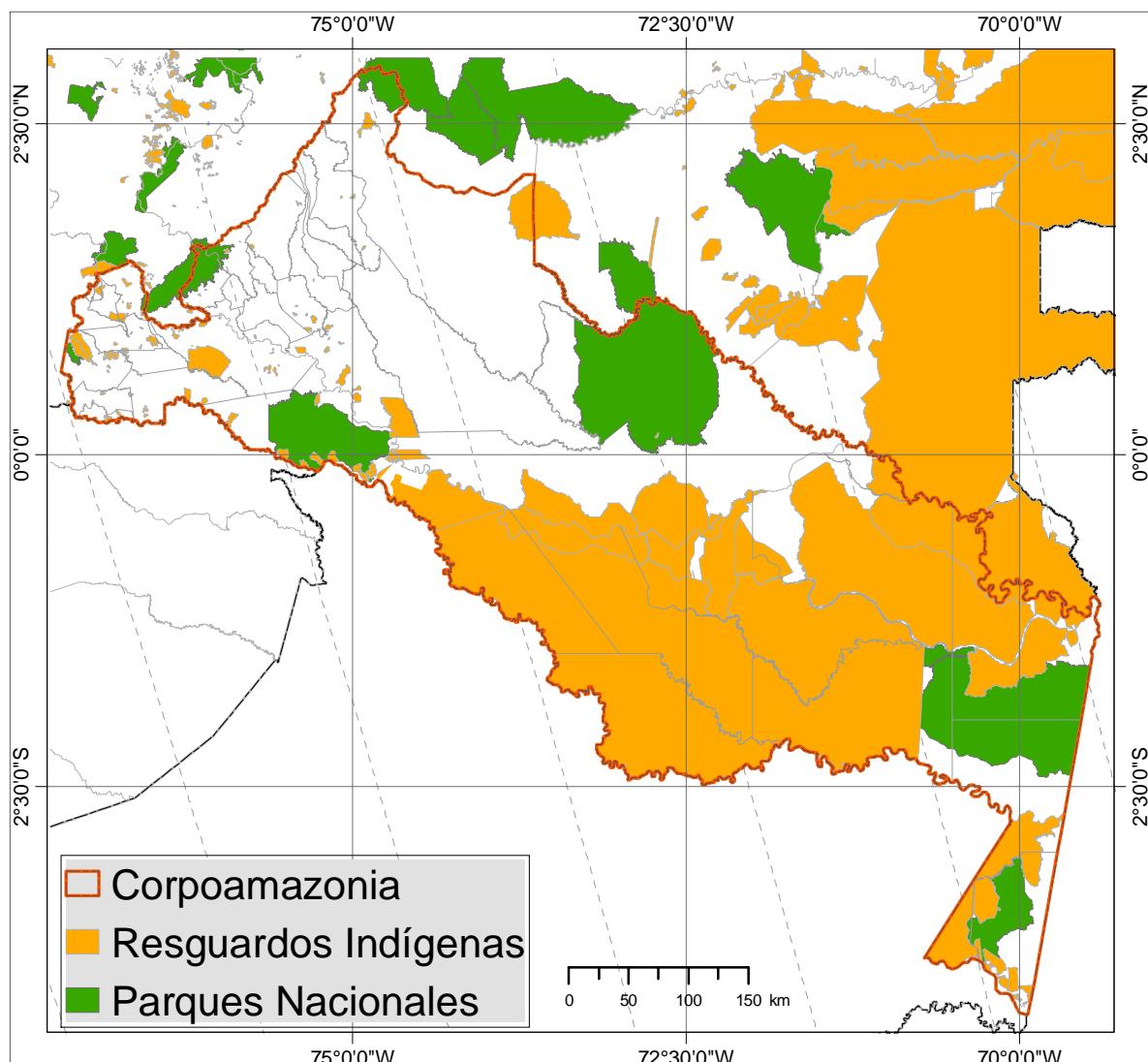
2.1. – Ordenamiento Jurídico Normativo

Además de la jurisdicción propia de los departamentos y los municipios, en la región ejercen jurisdicción diferentes agentes del Sistema Nacional Ambiental, como resultado de las decisiones de ordenamiento territorial tomadas con propósitos de protección, de conservación, de desarrollo económico, entre otros:

La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Nacionales cuenta con 11 áreas que cubren aproximadamente¹ 4.031.305 ha en la región. [Ver mapa](#). Los parques Amacayacú, Puré Cahuinarí y La Paya están completamente dentro de la jurisdicción de Corpoamazonia; Los parques Yaigoje – Apaporis, Alto Fragua Indi-Wasi, Chiribiquete, Picachos y Churumbelos, comparten territorio con otras corporaciones. Según la norma, Orito Inge Ande comparte territorio con Corponariño, pero la información disponible en Corpoamazonia indica que todo el santuario está dentro del Departamento de Putumayo.

Parque Nacional	Norma	Área Norma (ha)
Amacayacú	Ac. 0092 15/12/1987	293.500
Cahuinarí	Res. 190 19/10/1987	575.500
Río Puré	Res. 0764 05/08/2002	999.880
Yaigoje Apaporís	Res. 2079 27/10/2009	1.056.023
Alto Fragua Indi Wasi	Res. 0198 25/02/2002	68.000
Chiribiquete	Res. 120 21/09/1989	1.280.000
Cordillera de los Picachos	Res. 0047 19/01/1998	444.740
La Paya	Ac. 015 25/04/1984	422.000
Churumbelos	Res. 1311 23/07/2007	97.190
Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	Res. 0994 16/06/2008	10.204
Total		5.344.226

¹ Área de los parques dentro de la jurisdicción de Corpoamazonia calculada sobre el elipsoide WGS84 en proyección Mercator. Nota: en muchos casos, el área de la norma difiere con la generada sobre cartografía actual.



Mapa 2.- Parques Nacionales y Resguardos Indígenas en el sur de la Amazonia Colombiana

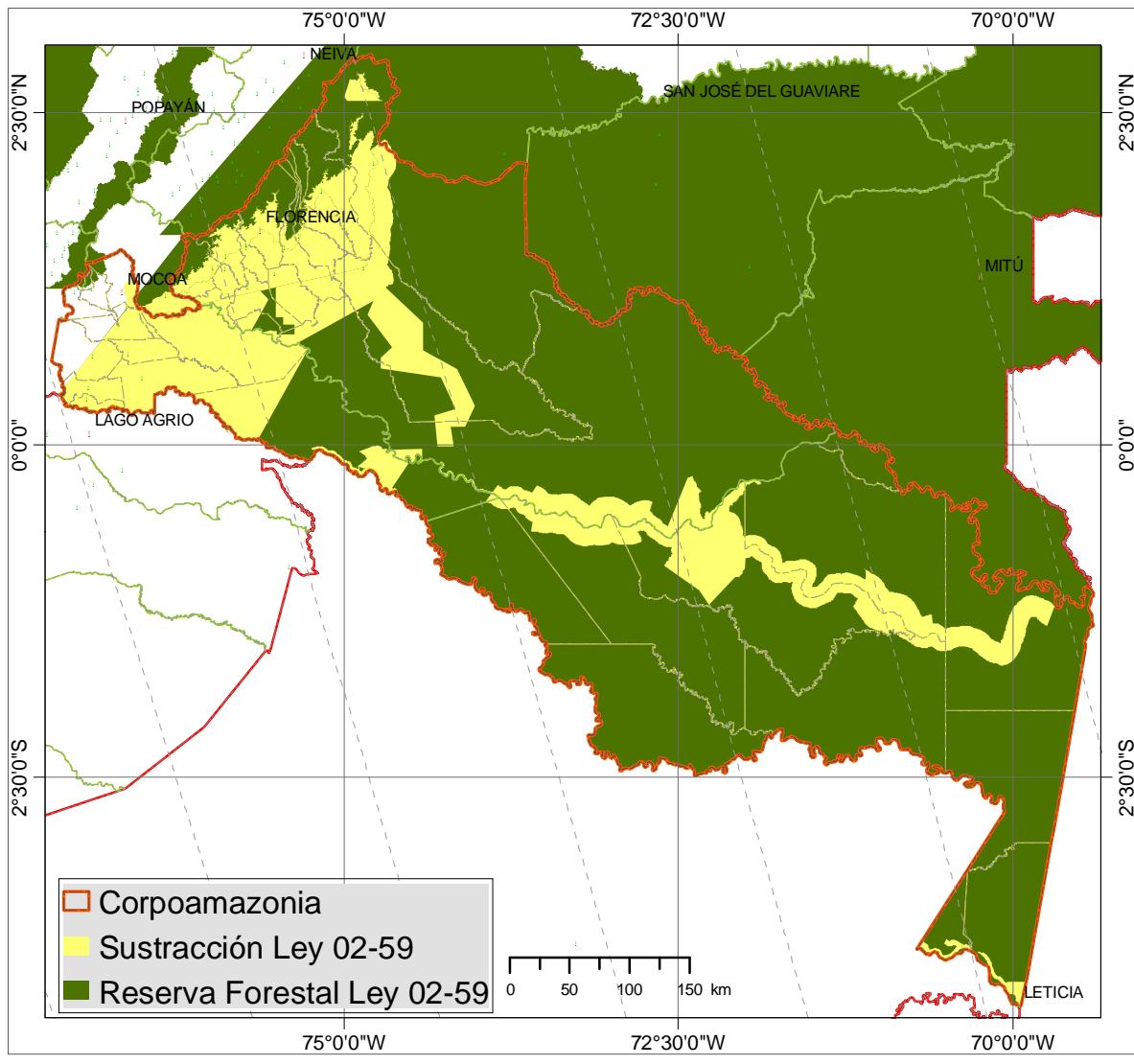
Las comunidades indígenas cuentan con un territorio cercano a 10.428.442 ha adjudicadas en 137 resguardos (25 en Amazonas, 47 en Caquetá y 66 en Putumayo) cuyas áreas varían desde 42 ha del resguardo San Juan de Los Parentes, hasta 5.818.702 ha del resguardo Predio Putumayo. Ver mapa. En estas áreas habitan aproximadamente 61.287 indígenas¹ (18.673 en Amazonas, 4.718 en Caquetá y 37.896 en Putumayo) pertenecientes a los pueblos Andoke, Awá, Barasana, Bora, Cocama, Coreguaje, Coyaima, Emberá, Emberá Katio, Inga, Kamëntsa, Karijona, Kawiyari, Kofán, Kubeo, Letuama, Makaguaje, Makuna, Matapi, Miraña, Nasa, Nonuya, Ocaina, Siona, Tanimuka, Tariano, Tikuna, Uitoto, Yagua, Yauna, Yukuna y Yurí, agrupadas en 15² familias lingüísticas, 3 lenguas independientes y 3 desconocidas³.

¹ DANE, Colombia una Nación Multicultural. Su Diversidad Étnica. Dirección de Censos y Demografía, Octubre de 2006.

² Barbacoa, Chibcha, Tukano Oriental, Bora, Tupí Guarani, Tukano Occidental, Chocó, Quetchua, Caribe, Arawak, Tukano Central, Yukuna, Paez, Wuitoto, Tupi.

³ De la Hoz: 2006.

En la región también se presentan áreas pertenecientes a las Reservas Forestales Nacionales Central y de La Amazonía, creadas por la Ley 02 de 1959, ésta última se traslapa en algunas zonas con áreas de Parques Nacionales y Resguardos Indígenas. También se presenta la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del río Mocoa, la Reserva Forestal de Puerto Solano (incorporada a la Reserva Forestal de la Amazonía), una franja fronteriza asociada con el río Putumayo, de responsabilidad especial del Ministerio de Defensa creada mediante el Decreto Ley 2324 de 1984, y un distrito de conservación de aguas y suelos creado en Caquetá mediante el Acuerdo 20 de 1974 por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA.



Mapa 3.- Reservas Forestales Ley 2a de 1959 y áreas Sustraídas

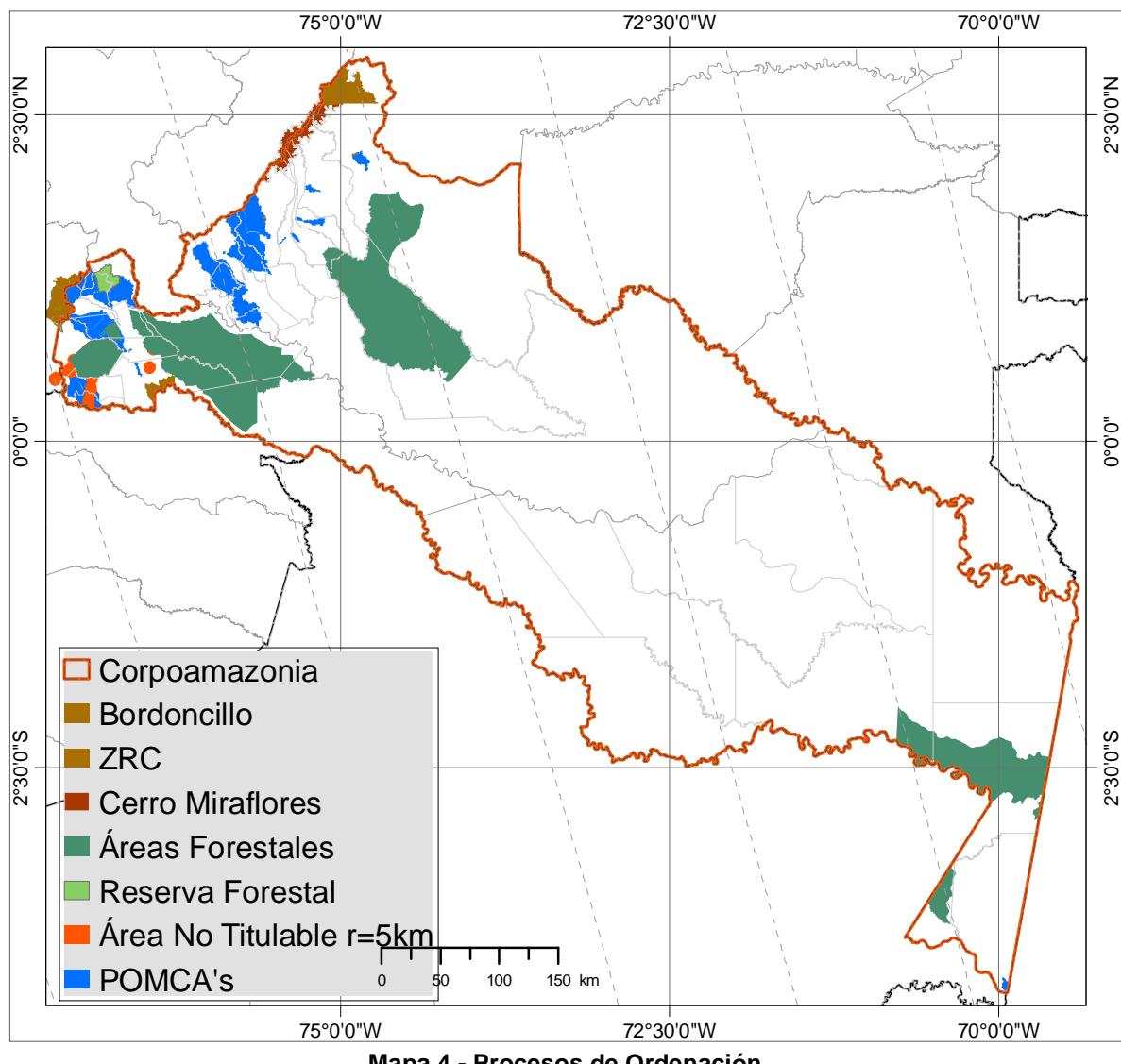
En el Departamento de Caquetá se cuenta con 88.401 ha constituidas como Zona de Reserva Campesina El Pato-Balsillas (Res. 055 de 1997) en San Vicente del Caguán, y en el Departamento de Putumayo 22.000 ha constituidas como Zona de Reserva Campesina Bajo Cuembí y Comandante (Res. 069 de 2000) o Perla Amazónica, en Puerto Asís.

Por otra parte se cuenta con información sobre la existencia de 1.953,96 ha constituidas en 39 Reservas de la Sociedad Civil: 9 de ellas en Amazonas, cubren 175,6 ha localizadas en el Municipio de Leticia y agrupadas en el Nodo Enraizados; 3 en Caquetá, cubren 727 ha, localizadas en los municipios de Belén

de los Andaquíes y La Montañita; y 27 en Putumayo, cubren 1.051,36 ha, localizadas en el Valle de Sibundoy, 7 de las cuales están agrupadas en el nodo Quindicocha. Por otra parte, en el año 2010 La Gobernación de Caquetá adoptó por Decreto el Cerro Miraflores como área de protección; en ese mismo sentido el Municipio de Belén de los Andaquíes creó un Parque Natural Municipal.

Igualmente existen 487.679 ha pertenecientes a 25 microcuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales o veredales a las cuales se les ha formulado Plan de Ordenación y Manejo de acuerdo al Decreto 1729 de 2002. **Ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

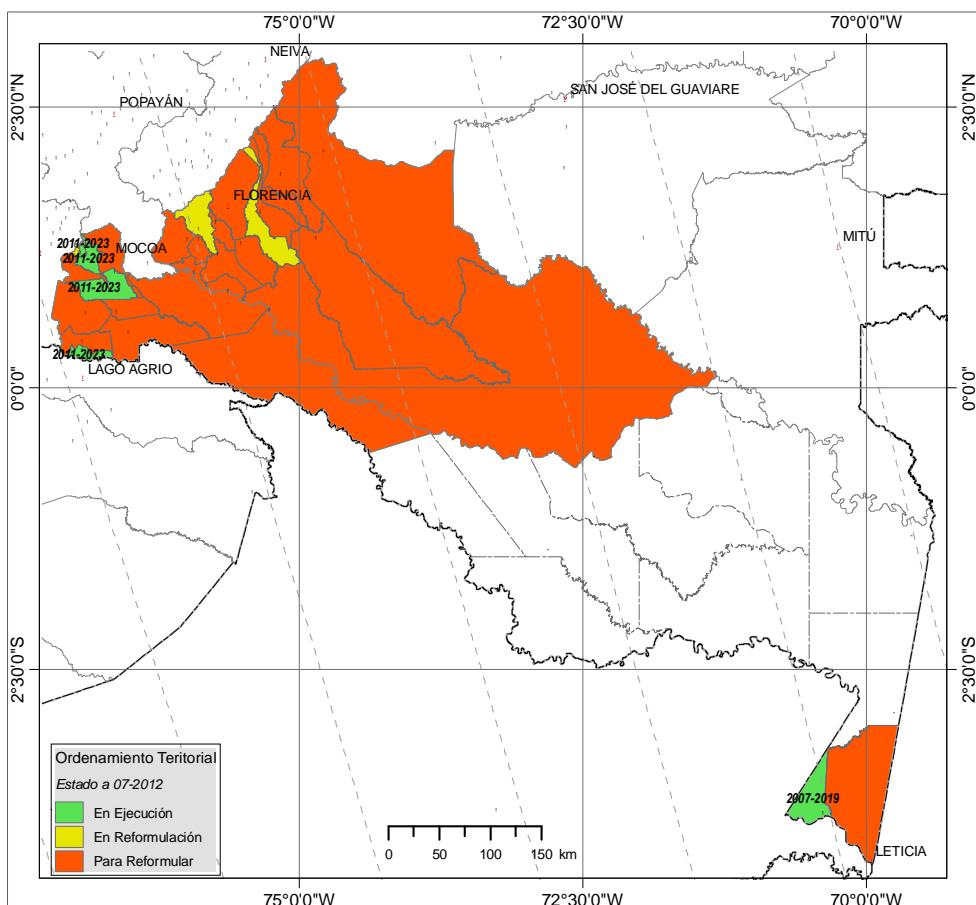
Sumado a estas decisiones, CORPOAMAZONIA formuló los planes de ordenación forestal para 2.105.028 ha de bosques naturales distribuidas en seis áreas denominadas San Juan (15.176 ha), Mecaya-Sencella (676.473 ha) y Orito (103.412 ha), en el Departamento de Putumayo; Yarí-Caguán (840.213 ha), en el Departamento de Caquetá; y Puerto Nariño (54.795 ha) y Tarapacá (414.959 ha) en el Departamento de Amazonas. Estos planes de ordenación forestal permitirán orientar el desarrollo de la actividad forestal en la región, enmarcado en procesos de aprovechamiento sostenible y responsable de los ecosistemas boscosos de la región. **Ver.**



2.2.- Problemática Ambiental

Aunque los aproximadamente 228.784 km² definidos como el sur de la Amazonia colombiana presentan una densidad poblacional baja (3,7 hab/km²) en ella son recurrentes varios eventos que afectan diferentes sustratos de los componentes Físico, Biótico, Social, generando efectos negativos en los paisajes, especialmente en los de piedemonte, su diversidad biológica y cultural. En términos generales, dicha problemática se puede enmarcar en los siguientes aspectos:

1.- En el marco de la aplicación de la Ley 388 de 1997 sobre desarrollo territorial, la Corporación ha asesorado y apoyado a los municipios en la formulación, revisión y ajuste de sus planes, para garantizar la incorporación de los determinantes ambientales, sin embargo, las primeras propuestas generadas a partir de 2000 presentaron múltiples dificultades que iban desde debilidades en los procesos de formulación, extemporaneidad, falta de sincronía, etc., hasta vacíos profundos en la contextualización, contenidos, información, propuestas de futuro, entre otros.



Mapa 5.- Estado y Vigencia de los Planes, Planes Básico y Esquemas de Ordenamiento Territorial

Actualmente los Municipios de Puerto Nariño en Amazonas, San Miguel, San Francisco, Sibundoy y Villagarzón cuentan con planes recientemente revisados y ajustados a vigencias que van hasta el 2023; los Municipios de La Montañita y Belén de los Andaquíes en Caquetá y Colón en Putumayo se encuentran en proceso de revisión y ajuste; y los Municipios de Leticia en Amazonas, Albania, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Florencia, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso en Caquetá, y Leguízamo, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Santiago y Valle del Guamuez en Putumayo, deben evaluar y ajustar/reformular sus planes de ordenamiento territorial. Corresponde a la Corporación apoyar estos

procesos para garantizar la incorporación de los determinantes ambientales y la inclusión de la dimensión ambiental en las propuestas que se generen, buscando además la armonización entre los diferentes planes a nivel regional.

2.- De 32 Pueblos indígenas que habitan la región 17 han formulado sus Planes Integrales de Vida con el apoyo de la Corporación y los otros 15 se encuentran o están pendientes de poder adelantar este ejercicio de planificación y articulación ambiental. Por otra parte las comunidades Afrodescendientes asentadas en la jurisdicción de Corpoamazonia cuentan con Plan de Desarrollo para 37 organizaciones localizadas en el departamento de Putumayo, con una vigencia hasta el año 2019. Estas organizaciones reportan una población aproximada de 8.365 personas, 4.135 menos que las estimadas por el DANE para el 2011. Lo que justifica apoyar y asesorar a las comunidades afrodescendientes localizadas en la jurisdicción para avanzar en la formulación o ajuste de sus planes de desarrollo.

Con el propósito de mejorar la asesoría ambiental y el seguimiento a la ejecución del componente ambiental de los instrumentos de planificación de las administraciones municipales, es necesario contar al interior de la Corporación con un *Expediente Ambiental* para cada municipio que contenga información actualizada sobre sus características Biofísicas y Socioeconómicas, su problemática y oportunidades ambientales, sus instrumentos de planificación, su cartografía, entre otros, que a su vez se convertirá en el insumo básico con el cual la Corporación apoyará la formulación y ajustes de los planes de desarrollo, de ordenamiento ambiental, de saneamiento, de residuos sólidos, de gestión del riesgo, etc. Si bien actualmente la Corporación ha avanzado en la elaboración de instrumentos como las Agendas Ambientales y los Determinantes y Condicionantes Ambientales por departamento, están dadas las condiciones para que la corporación pueda aumentar la especificidad de estos instrumentos para llegar al nivel de municipio.

En el marco de la Implementación del sistema de gestión de la calidad, es necesario asegurar la interacción permanente de los equipos técnicos de la corporación con los equipos de las administraciones departamentales y municipales, instituciones y organizaciones de la comunidad a través de la ejecución de un plan de asesorías ambientales estructurada a partir de los requerimientos que por norma son y demandan de la asignación de importantes recursos por parte de la Corporación. Por ejemplo la asesoría para la formulación de los planes de desarrollo se da una vez cada cuatro años y debe ser simultáneo en el primer semestre del año, lo que implica una adecuada preparación. Los planes municipales de gestión del riesgo deben presentarse en este año, etc., lo que hace necesario tener una adecuada programación sobre este tipo de asesorías ajustada los plazos y periodicidad de las normas vigentes.

3.- Durante las vigencias anteriores la Corporación inició un proceso de conceptualización y diseño de ciudades amazónicas para generar propuesta de ordenación urbana que contribuyan a la conformación de ciudades más amables con el entorno amazónico y generen mayor confort y bienestar. Por otra parte, las propuestas presentadas en los Instrumentos de Ordenamiento Territorial de los Municipios han sido débiles en la zonificación urbana presentándose en la actualidad ciudades con bajos porcentajes de espacios público per cápita, conflictos de uso del suelo por indefinición y falta de localización de las zonas urbanas, etc., y más recientemente, a raíz de los problemas de inundaciones generados en algunos de los asentamientos de la región, se evidenció la complejidad del problema de ocupación de los lechos mayores, e incluso menores de los ríos, quebradas, humedales y zonas de recarga hídrica, con un considerable porcentaje de población localizada en zonas de alto riesgo.

Bajo estas circunstancias es necesario fortalecer la planificación y la gestión ambiental urbana para disminuir los conflictos por uso y generar ciudades más confortables y seguras. Entre las ciudades con mayor prioridad se encuentra las capitales departamentales Leticia, Florencia y Mocoa, que concentran la mayor población urbana, ciudades como Puerto Nariño, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Leguízamo, Orito, Puerto Asís, Puerto Guzmán y Valle del Guamuez.

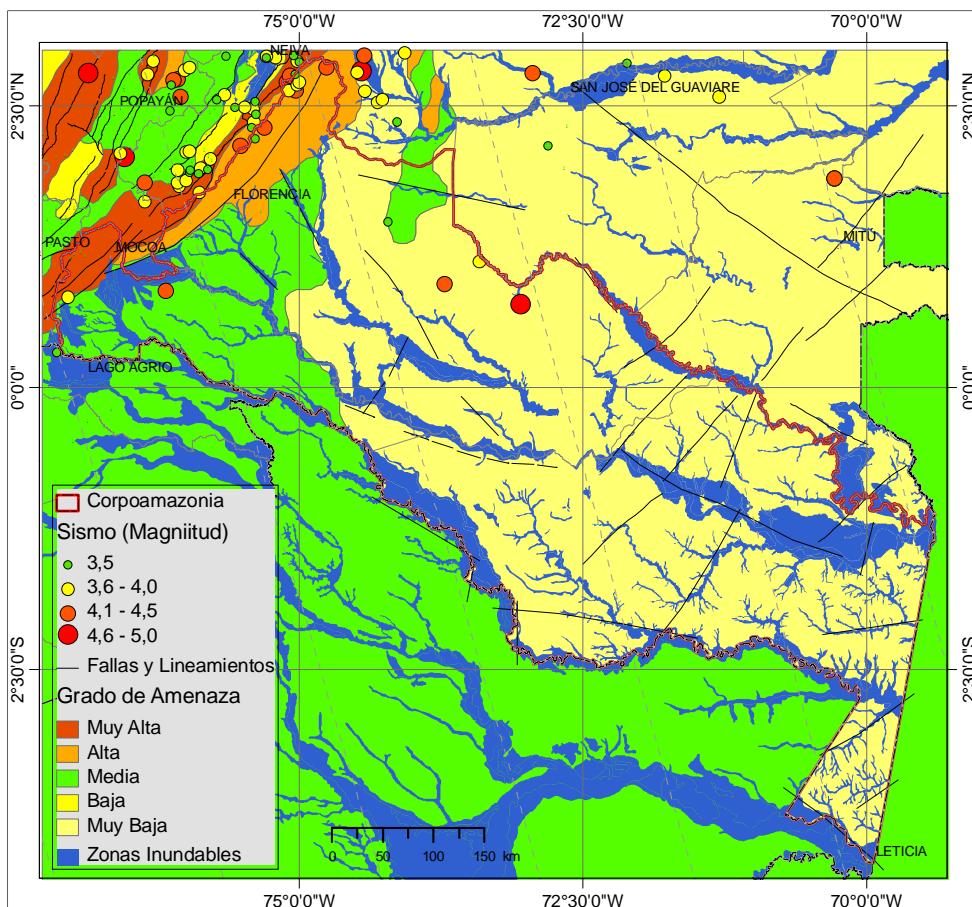
4.- Los últimamente frecuentes daños y pérdidas en infraestructura y equipamiento, cultivos, animales y vidas humanas como consecuencia de la intensidad en las lluvias o las elevadas temperaturas, han puesto en evidencia la vulnerabilidad en la que se encuentran algunos de los asentamiento y áreas de la jurisdicción y las debilidades en los instrumentos de planificación municipal para prevenir y mitigar estos problemas. De acuerdo con lo anterior es necesario realizar procesos de capacitación y asesoría a municipios y departamentos para el análisis e incorporación de escenarios y medidas de adaptación al

cambio climático, con énfasis en los municipios de Valle de Sibundoy para remociones en masa, los municipios de Orito, Valle del Guaméz, Puerto Asís, Leguízamo, Puerto Guzmán, Florencia, Curillo, Solita, Solano, Puerto Nariño y Leticia en relación con inundaciones y San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Puerto Rico con relación a incendios forestales.

En el marco del artículo 37 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, Las autoridades departamentales, distritales y municipales contaban con 90 días a partir de su promulgación para formular y concertar con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacional. El plan, la estrategia y sus actualizaciones, debían ser adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso, en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la sanción de la ley.

La misma ley establece un plazo de 1 año para ajustar los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la ley.

En la jurisdicción de Corpoamazonia la mayor cantidad de cabeceras urbanas se encuentran en el piedemonte y la zona andina bajo las categorías de Media, Alta y Muy Alta Amenaza, especialmente por eventos sísmicos y remociones en masa, y en la región de llanura prevalecen amenazas medias por la posibilidad de inundaciones. [Ver mapa](#)



En convenio con el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, la Corporación apoyó a 15 de los 31 municipios en la elaboración de sus planes de acción para la gestión del riesgo. A partir de ese avance se deben programar acciones para apoyar a los demás municipios y anualmente se deben programar acciones para apoyar la revisión y fortalecimiento de dichos instrumentos.

5-. La función de autoridad ambiental de Corpoamazonia incluye tanto el proceso de recepción, análisis y resolución sobre la utilización o no de los recursos de la oferta natural físicas y biótica, así como los mecanismos de seguimiento, control y monitoreo al cumplimiento de los planes de manejo y condiciones establecidas en los actos de autoridad expedidos por la Corporación

El manual de licenciamiento ambiental LAR establece un tiempo promedio de 90 días para resolver los diferentes trámites que inician los usuarios ante la entidad para la utilización de los recursos naturales y define además la necesidad de hacer seguimiento y monitoreo al menos una vez al año a cada proyecto, sin embargo, en la región se presentan algunas áreas de difícil acceso, tanto para la atención de nuevas solicitudes, como para el seguimiento y monitoreo a las actividades ya licenciadas.

En ese sentido, es necesario, por un lado fortalecer los procesos y procedimientos de licenciamiento para optimizar los tiempos de trámite, y por otro lado establecer alianzas y mecanismos que permitan transformar los trámites ambientales (licencias, permisos, concesiones, vertimientos y planes de manejo) en instrumentos de planificación y formación para el uso responsable de los recursos naturales y fortalecer el rol de la ciudadanía en general, en la gestión ambiental y en especial en las funciones de vigilancia.

6.- Con relación al establecimiento de sistemas de disposición final de residuos sólidos de las cabeceras urbanas, algunos de los municipios aun no cuentan con relleno sanitario, aunque cuentan con sistemas de disposición de residuos sólidos que funcionan bajo ciertos parámetros de control de residuos, lixiviados, olores, etc., mientras los municipios finalizan las obras de construcción de sus rellenos sanitarios. En Tabla 6 se presenta la producción promedio diaria de residuos sólidos por municipio que llegan a los sitios de disposición final para el año 2011. El volumen de residuos generado diariamente se aproxima a 296,1 ton.

Tabla 6.- Sistema y Producción promedio diaria de Residuos Sólidos en 2011

Municipio	Sistema	Ton/día	Municipio	Sistema	Ton/día
Albania	Disp. Externa	1,5	Leticia	Cel. Transitoria	23,0
Cartagena del Chairá	Rell. Sanitario	5,4	Puerto Nariño	Cel. Transitoria	1,0
Curillo	Disp. Externa	3,1	Corregimientos	Cielo Abierto	4,8
Belén de los Andaquíes	Disp. Externa	1,2	Colón	Disp. Externa	13,9
El Doncello	Rell. Sanitario	2,8	Sibundoy	Disp. Externa	
El Paujil	Disp. Externa	5,7	San Francisco	Disp. Externa	
Florencia	Rell. Sanitario	84,0	Santiago	Disp. Externa	
La Montañita	Disp. Externa	2,0	Leguízamo	Cel. Transitoria	6,8
Milán	Disp. Externa	1,1	Mocoa	Rell. Sanitario	26,0
Morelia	Disp. Externa	1,5	Orito	Cel. Transitoria	11,2
Valparaíso	Disp. Externa	1,9	Puerto Guzmán	Cel. Transitoria	4,6
San José del Fragua	Disp. Externa	1,6	Villagarzón	Rell. Sanitario	6,9
Puerto Rico	Rell. Sanitario	6,0	Puerto Asís	Cel. Transitoria	36,0
San Vicente del Caguán	Disp. Externa	20,0	Puerto Caicedo	Cel. Transitoria	5,6
Solano	Cel. Transitoria	1,2	Valle del Guamuez	Cel. Transitoria	9,3
Solita	Rell. Sanitario	2,0	San Miguel	Cel. Transitoria	6,2

Fuente: Informe del Estado de los recursos Naturales 2011, Corpoamazonia

7.- De acuerdo con el Monitoreo de los bosques y otras coberturas de la Amazonía colombiana, a escala 1:100.000 para el año 2007, realizado por el Instituto SINCHI, en el sur de la Amazonía se presentan las siguientes condiciones de cobertura:

Cobertura Natural (km ²)			
Paisaje	Llanura	Montaña	Total
Bosque Denso Alto de Tierra Firme	165.284,9	9.097,0	174.381,8
Bosque Denso Alto Inundable Heterogéneo	11.384,9	0,0	11.384,9
Palmar	730,8	0,0	730,8
Bosque Denso Bajo de Tierra Firme	962,9	0,0	962,9
Bosque Denso Bajo Inundable	572,8	0,0	572,8
Bosque Fragmentado con pastos y cultivos	868,4	280,4	1.148,8
Bosque Fragmentado con Vegetación Secundaria	803,4	221,1	1.024,5
Bosque de galería y ripario	226,3	0,0	226,3
Herbazal denso de tierra firme no arbolado	1.102,3	1,2	1.103,5
Herbazal denso de tierra firme arbolado	265,1	0,0	265,1
Herbazal denso de tierra firme con arbustos	1.583,4	10,9	1.594,2
Herbazal denso inundable no arbolado	102,8	0,0	102,8
Herbazal denso inundable arbolado	27,0	0,0	27,0
Herbazal abierto arenoso	0,0	0,0	0,0
Herbazal abierto rocoso	531,8	0,0	531,8
Arbustal Denso	353,5	1,4	354,9
Arbustal Abierto mesófilo	131,8	0,0	131,8
Total	184.932,0	9.611,9	194.543,9

Vegetación Secundaria (km ²)			
Origen	Llanura	Montaña	Total
Antrópico	3.977,5	786,2	4.763,7
Viento	302,0	0,0	302,0
Hídrico	104,6	0,0	104,6
Total	4.384,1	786,2	5.170,3
Bosques Fragmentados (km ²)			
Uso	Llanura	Montaña	Total
Por pastos y cultivos	868,4	280,4	1.148,8
Por vegetación secundaria	803,4	221,1	1.024,5
Total	1.671,8	501,5	2.173,3
Áreas Deforestadas (km ²)			
Uso	Llanura	Montaña	Total
Pastos	12.736,8	5.937,4	18.674,2
Mosaicos con presencia de pastos	812,6	1.438,1	2.250,7
Total	13.549,4	7.375,5	20.924,9

Para los años 2011 y 2012 se anunció un incremento significativo en las tasas de deforestación del país y especialmente en la Amazonía colombiana, esta situación coincidió con el anuncio de dinamizar la titulación de tierras en el país, lo que puede estar motivado en las condiciones que deben cumplir los predios objeto de titulación en cuanto a cobertura de bosques.

8.- La actividad minera está representada principalmente por la explotación petrolera, con aproximadamente 120 pozos operando en el Departamento de Putumayo. En términos de producción, según datos del Banco de la República, ésta ha disminuido drásticamente en los últimos años, pasando

de 120.000 barriles/día, en la década de 1970 a cerca de 35.000 barriles/día en 2010, año para el cual la producción presentaba una significativa recuperación, ya que en 2007 fue ligeramente superior a 8.000 barriles/día según datos de la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía. A partir del 2010 se vienen desarrollando procesos de exploración y explotación de hidrocarburos en la cuenca del río Caguán en el departamento de Caquetá.

Otra línea de actividad minera en la región corresponde a la extracción artesanal de oro especialmente en algunos sectores del río Caquetá y a la explotación de calizas en la parte andina del Departamento de Putumayo. Actualmente existen 90 títulos mineros otorgados por INGEOMINAS y aproximadamente 450 solicitudes mineras relacionadas en su mayoría con material de arrastre y oro. De estas solicitudes, cerca del 60% corresponden a trámites de legalización de minería de hecho y el 40% restante corresponden a solicitudes de contratos de concesión y autorizaciones temporales. Por la pavimentación de diferentes vías de la red primaria se incrementó la minería para la extracción de materiales de arrastre; también se da extracción de feldespato, mica y asfaltita.

9.- Durante el período 1997 – 2011 se expedieron 617 resoluciones concesionando 40.830,4 l/s de agua. Por tipo de uso la actividad que más demanda permanente genera es el uso doméstico. Aunque el sector energético es el que mayor volumen registra, esto es debido a una concesión de 35.340 l/s otorgada al municipio de Leguízamo para la generación de energía sobre el río Caquetá, que fue cerrada en el 2006. En la tabla se presentan los volúmenes concesionados por tipo de uso para el año 2011.

Departamento	Doméstico	Agropecuario	Industrial	Energético	Recreativo	Piscícola	Total
Amazonas	141,26	6,94	21,68	2,31	1,00	65,20	238,39
Caquetá	1.482,90	75,12	80,82	320,00	4,73	746,15	2.709,72
Putumayo	1.199,08	2,35	312,49	35.340,00	10,92	1.024,41	37.889,26
Total	2.823,24	77,47	414,99	35.662,31	16,65	1.835,76	40.830,43
Porcentaje	6,91	0,19	1,02	87,34	0,04	4,50	100,00

Fuente: *Corpoamazonia*. 2011. SISA. Subdirección de Manejo Ambiental. Tomado de Informe del Estado de los Recursos naturales 2011

10.- Con base en la metodología de la “*National Sanitation Foundation*” y con los resultados del monitoreo de calidad de agua 2010 y 2011, se determinó el Índice de Calidad WQI-NSF para las fuentes hídricas receptoras de vertimientos líquidos en cada Municipio. Los resultados que se presentan en la Tabla 7 se interpretan de acuerdo a los siguientes rangos: < 25, Muy Mala; entre 26 y 50, Mala; entre 51 y 70, Media; > 70 Buena.

Tabla 7.- Fuentes abastecedoras y receptoras de vertimientos. Departamento de Amazonas

Entidad territorial	Fuente hídrica abastecedora	Vol. l/s	Fuente hídrica receptora	ICA 2011
Leticia	Q. Yahuarca	84,0	R. Amazonas, Q. Simón Bolívar, Q. El Porvenir, Q. San Antonio y Caño Gaitán	30,4
Puerto Nariño	R. Loretoyacu	12,9	R. Loretoyacu, Q. El Salto y Caño Baos	66,0
Tarapacá	R. Cotuhé			
La Pedrera	R. La Tonina			
La Chorrera	R. Igaraparaná y Q. Laurel			
Puerto Alegría	R. Putumayo			
Puerto Arica	R. Cahuinari			
Santander	Q. La Maloca			
Mirití Paraná	R. Mirití - Paraná			
El Encanto	R. Caraparaná			

Tabla 8.- Fuentes abastecedoras y receptoras de vertimientos. Departamento de Caquetá

Entidad territorial	Fuente hídrica abastecedora	Vol. l/s	Fuente hídrica receptora	ICA 2011
Albania	Q. La Guinea	8,3	Q. Fragua Seco	64,0
Belén de los Andaquíes	Q. La Resaca	26,5	R. Pescado	70,0
Cartagena del Chaiará	R. Caguán y Q. La Sesenta	29,1	R. Caguán	68,0
Curillo	Q. La Curillo y R. Caquetá	24,0	R. Caquetá, Q. Curillo	73,0
El Doncello	R. Doncello	48,7	Q. La Arenoso, Q. El Doncello y R. Anaya	70,0
El Paujil	Q. La Borugo	33,6	Q. La Paujila y Q. La Niña	54,5
Florencia	R. Hacha; R. Bodoquero; Q. La Batea y Q. San Joaquín	1010,0	R. Hacha, Q. La Sardina y Q. La Perdiz	55,0
Florencia - La Montañita	R. San Pedro			
La Montañita	Q. La Güio y Q. Las Margaritas	20,4	Q. La Montañita	68,0
Milán	R. Orteguaza	4,26	R. Orteguaza	72,0
Morelia	Q. La Batea y Q. La Babilla	7,39	R. Bodoquero	72,0
Puerto Rico	Q. Las Damas	60,0	Q. Las Damas, Q. Iguá y R. Guayas	65,0
San José del Fragua	Q. La Platanillo	6,7	R. Fragua Chorroso	66,0
San Vicente del Caguán	Q. La Arenoso	100,3	R. Caguán	75,0
Solano	Río Caquetá	15,0	R. Caquetá	72,0
Solita	Caquetá	19,6	R. Caquetá	73,0
Valparaíso	R. Fragua Q. La Yumal	12,8	R. Pescado y Laguna El Jardín	71,0

Tabla 9.- Fuentes abastecedoras y receptoras de vertimientos. Departamento de Putumayo

Entidad territorial	Fuente hídrica abastecedora	Vol. l/s	Fuente hídrica receptora	ICA 2011
Colón	Q. Sigüinchica, Q. Marpujay, Q. Afilangayaco	15,0	Canal D	74,0
Colón – Sibundoy	R. San Pedro	5,3		
Sibundoy	Q. La Hidráulica	40,0	Q. La Hidráulica	67,0
San Francisco	R. Putumayo	34,0	R. Putumayo, R. San Francisco y Q. La Cofradía	67,0
Santiago	R. Tamauca	12,0	R. Tamauca, Q. Chaquimayaco y Canal D	70,0
Mocoa	R. Pepino; R. Mulato; Q. Conejo y Q. Taruca	478,2	R. Mulato, R. Sangoyaco y R. Mocoa	55,6
Villagarzón	Q. Curiyaco; R. Uchupayaco	68,0	R. Mocoa y R. Naboyaco	71,0
Puerto Guzmán	Q. La Chorrera	25,0	R. Caquetá	77,0
Puerto Asís	Q. Aguanegra		Q. San Nicolás y Q. Singuiyá	53,0
Puerto Caicedo	Q. El Achiote	40,0	Q. El Achiote	68,0
Orito	R. Yarumo		Q. El Sábalo y Q. El Vergel	67,0
Valle del Guamuez	R. La Hormiga	21,5	Q. La Hormiga	65,0
San Miguel	Q. Güisia y Q. La Dorada		Q. La Dorada	69,0
Leguízamo	R. Caucayá		R. Putumayo y Q. La Raicita	64,0

Fuente: *Corpoamazonia*. 2010. Subdirección de Manejo Ambiental Facturación TUA 2011

11.- En 2010 el Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adoptó el protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire. De acuerdo con el Parágrafo Cuarto del Artículo 4 de la Resolución 610 del 24 de marzo de 2010 Las Autoridades Ambientales Regionales y las de Desarrollo Sostenible contarán con un plazo máximo de un (1) año contado a partir de la adopción del Protocolo,

para diseñar o ajustar los Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire, y con dos (2) años a partir de la adopción del Protocolo para poner en funcionamiento el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire.

Conforme a los criterios establecidos en el mencionado protocolo Corpoamazonia requiere un SVCA Tipo II (Básico) en el municipio de Florencia (poblaciones mayores de 50.000 habitantes).

12.- Con relación a los recursos de la biodiversidad a continuación se relacionan las especies de Mamíferos Aves y Reptiles clasificadas bajo alguna categoría de amenaza en el sur de la Amazonia colombiana.

Nombre común	Nombre Científico	Apéndice CITES	Categoría de Amenaza		
			CR	EN	VU
Tigrillo	<i>Leopardus tigrinus</i>	I			X
Tigre mariposa	<i>Panthera onca</i>	I			X
Lobo de rio	<i>Lontra longicaudis</i>	I			X
Nutria gigante	<i>Pteronura brasiliensis</i>	I		X	
Oso andino	<i>Tremarctos ornatus</i>	I			X
Delfín gris	<i>Sotalia fluviatilis</i>	I			X
Armadillo gigante	<i>Priodontes maximus</i>	I		X	
Danta de páramo	<i>Tapirus pinchaque</i>	I		X	
Danta de tierras bajas	<i>Tapirus terrestris</i>	II	X		
Oso hormiguero	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	II			X
Chichico diablo	<i>Callimico goeldii</i>	I			X
Manatí amazónico	<i>Trichechus inunguis</i>	I		X	
Delfín rosado	<i>Inia geoffrensis</i>				X
Mico volador	<i>Pithecia monachus</i>	II			X
Mico churuco	<i>Lagothrix lagotricha</i>	II			X
Mono araña	<i>Ateles belzebuth</i>	II			X
Guagua loba	<i>Dinomys branickii</i>				X
Mico tocón	<i>Callicebus cupreus</i>	II			X
Mico bebeleche	<i>Saguinus oedipus</i>	II	X		

Relación de especies de Aves bajo categoría de amenaza

Nombre común	Nombre Científico	Apéndice CITES	Categoría de Amenaza		
			CR	EN	VU
	<i>Crax globulosa</i>	III	X		
	<i>Ara militaris</i>	I			X
Cotorra montañera	<i>Hapalopsittaca amazonina</i>				X
Periquito alipunteado	<i>Touit stictoptera</i>		X		
Perico palmero	<i>Ognorhynchus icterotis</i>		X		
Perico paramuno	<i>Leptosittaca branickii</i>				X
Águila crestada	<i>Oroaeetus isidori</i>	II		X	
Águila solitaria	<i>Harpyhaliaeetus solitarius</i>	II		X	
Pato negro	<i>Netta erythrophthalma</i>		X		
Pato pico de oro	<i>Anas georgica</i>			X	
Zambullidor plateado	<i>Podiceps occipitalis</i>			X	
Tinamú negro	<i>Tinamus osgodi</i>			X	

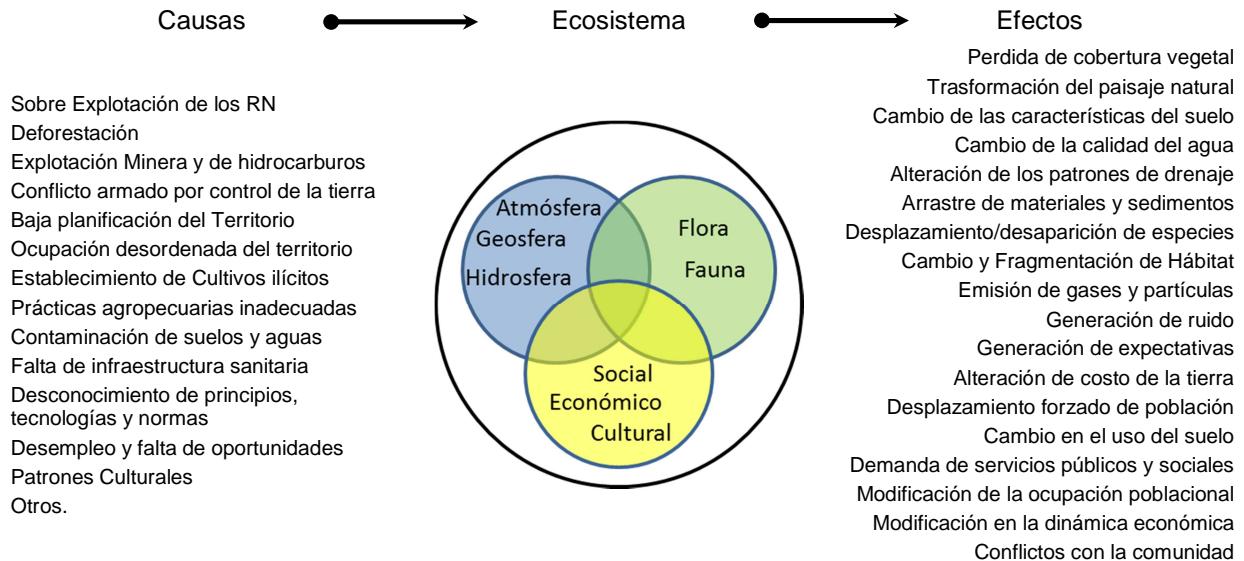
Relación de especies de Reptiles bajo categoría de amenaza

Nombre común	Nombre Científico	Apéndice CITES	Categoría de Amenaza		
			CR	EN	VU
Caiman negro	<i>Melanosuchus niger</i>	I		X	
Trotuga charapa	<i>Podocnemis expansa</i>	II		X	
Tortuga morrocoy	<i>Chelonoidis denticulata</i>	II			X
Tortuga taricaya	<i>Podocnemis unifilis</i>	II		X	

Especies ícticas en categoría de amenaza en el sur de la amazonia colombiana

Nombre de la Especie		Categoría
Común	Científico	
Pintadillo Rayado	<i>Pseudoplatystoma fasciatum</i>	EN
Pintadillo Tigre	<i>Pseudoplatystoma trigrinum</i>	EN
Valentón	<i>Brachyplatystoma filamentosum</i>	EN
Dorado	<i>Brachyplatystoma flavicans</i>	EN
Pirabutón	<i>Brachyplatystoma vaillanti</i>	EN
Baboso	<i>Goslinia platynema</i>	EN
Amarillo	<i>Paulicea luetkeni</i>	EN
Pirarucú	<i>Arapaima gigas</i>	VU
Camiseta	<i>Brachyplatystoma jurensis</i>	VU
Cucharo	<i>Sorubim lima</i>	VU
Cabo de Hacha	<i>Sorubimichthys planiceps</i>	VU
Arawana	<i>Osteoglossum bicirrhosum</i>	VU

Fuente: Adaptado de Mojica et al 2002, citado por Castro y Camacho, 2007



3.- TERCERA PARTE: ACTUACIONES OPERATIVAS

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1200/2004, y la Guía para la formulación y el seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible 2007-2011, ajustada en el año 2009 a la Ley 1263/2008 y al Decreto 2350/2009 emitidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el propósito de garantizar la efectividad en la gestión ambiental y la continuidad de los procesos iniciados por administraciones anteriores enmarcados en el Plan de Gestión Ambiental Regional a continuación se presentan las actuaciones operativas programadas para la vigencia 2012-2015.

Este marco regulatorio, plantea los criterios para optimizar los procesos de planificación referidos a la necesidad de actuar sobre prioridades regionales de alto impacto ambiental en el marco de una gestión más coordinada, eficiente, transparente y participativa, y define instrumentos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional y ambiental que permitirán establecer mediciones sobre su desarrollo, lo cual además de generar bases para la toma de decisiones contribuye a establecer un proceso de mejoramiento continuo y una cultura del manejo de la información.

A continuación se presenta y desarrolla la estructura propuesta para el Plan de Acción 2012-2015 la cual fue establecida teniendo en cuenta, las características y dinámicas de la región y su población, la problemática ambiental identificada, la continuidad y articulación con procesos que se adelantan desde vigencias anteriores, las funciones legales asignadas a Corpamazonia, la incorporación de nuevos factores que pueden actuar como oportunidad o como amenaza para la región, entre otros.

Programa	Subprograma	Proyectos
1.- Gestión Ambiental	1.- Planificación y Ordenación Ambiental del Territorio	1: Asesorar y apoyar la Incorporación de la Dimensión Ambiental en los Planes, Programas y Proyectos de Entidades Territoriales, etnias y Comunidad. 2: Fortalecer la gestión de riesgo y apoyar a entidades territoriales para la atención de eventos asociados al cambio climático y al calentamiento global.
	2. Gestión de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas	3: Generar y difundir conocimiento sobre la diversidad biológica de la región. 4: Fortalecer mecanismos para la identificación y promoción de sistemas productivos sostenibles en la región 5: Fortalecer mecanismos para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad 6: Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos ambientales priorizados en planes de ordenación y manejo de ecosistemas estratégicos formulados
	3.- Gestión Ambiental en etnias	7.- Aplicación de un Sistema de Fortalecimiento para el logro de la Autonomía de las Etnias y Culturas en el Sur de la Amazonía colombiana*
	4.- Formación, Educación Ambiental y Comunicación	8: Fortalecer procesos y mecanismos de educación para incluir la dimensión ambiental en las actuaciones de la comunidad.
2.- Gobernabilidad para la Gestión Ambiental	5.- Fortalecimiento institucional y participación ciudadana.	9: Ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo y de Fortalecimiento Financiero.
	6.- Capacidad institucional para ejercer la Autoridad	10: Administrar el uso y manejo de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos a los ecosistemas y a la implementación de las políticas ambientales.

Ambiental

* Nombre propuesto para el 2014: Fortalecimiento de la Gestión Ambiental de Etnias

3.1.- Programa: Gestión Ambiental

En el marco conceptual y metodológico apropiado por Corpoamazonia desde sus inicios como autoridad ambiental del sur de la amazonía colombiana, la *Gestión Ambiental* está integrada por dos componentes: la *Planificación Ambiental* que se encarga de conocer y caracterizar la región, identificar sus potencialidades y limitantes y sobreponerlas con las necesidades y aspiraciones de la comunidad para proponer escenarios de ocupación y uso sostenible del territorio y sus recursos naturales y la definición de las actuaciones¹ para alcanzar un fin social; y el *Manejo Ambiental* que comprende la ejecución con eficiencia y eficacia, en el tiempo y en el espacio, de las actuaciones establecidas para lograr los propósitos de mejor futuro definidos y acordados con la comunidad.

En consecuencia este programa incorpora actuaciones orientadas hacia la generación de información y conocimiento de las características y dinámicas de la región para apalancar ejercicios de ordenación ambiental y ordenamiento territorial; orientar la ocupación, manejo y uso responsable de la oferta natural y sus recursos; ejercer el ejercicio de autoridad ambiental y administrar la oferta natural de la región y sus recursos; desarrollar estrategias de formación y educación ambiental de las poblaciones humanas de la región para propiciar conductas de relación armónica y responsable del hombre con su entorno natural.

3.1.1.- Subprograma: Planificación y Ordenación Ambiental del Territorio

A través de este subprograma se orientará el desarrollo de proyectos relacionados con la función de asesoría en Planificación y Ordenación Ambiental del Territorio para garantizar la inclusión de la dimensión ambiental, la gestión de riesgo y la adaptación al cambio climático en los planes, programas y proyectos de desarrollo local y regional.

3.1.1.1.- Proyecto: Asesorar y apoyar la Incorporación de la Dimensión Ambiental en Planes, Programas y Proyectos de Entidades Territoriales, Etnias y Comunidad

A través de este proyecto se mantendrá actualizada la información sobre determinantes ambientales en la región y se velará por su inclusión en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial municipal de entidades territoriales departamentales y municipales

Se apoyará la revisión, formulación y ajuste de planes Integrales de Vida y Planes de Desarrollo de etnias así como el seguimiento a su implementación.

Para optimizar el seguimiento a la ejecución de los planes y aunar esfuerzos y recursos humanos y técnicos, la Corporación consolidará para cada departamento, municipio y corregimiento, *un expediente ambiental* que permita fortalecer la asesoría ambiental de la entidad a través del diseño y ejecución de un programa anual de asesoría.

Se generarán insumos e información para apoyar la reglamentación de uso del suelo y la resolución de conflictos por el establecimiento de actividades humanas y productivas en áreas con restricciones ambientales, tales como: rondas de cuerpos de aguas, humedales, páramos, reservas forestales nacionales, entre otras.

Así mismo se busca generar directrices y orientar los procesos de revisión y ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de ecosistemas estratégicos, áreas de manejo especial, etc. que se adelanten en la

¹ Las Actuaciones humanas se clasifican según su permanencia, duración y responsabilidad en Acciones, Actividades y Recomendaciones. Las Acciones se caracterizan por ser de corta duración y pueden ser únicas o intermitentes. Las Actividades se caracterizan por ser duración indefinida una vez iniciada, es decir que se puede establecer con precisión un momento para su inicio pero así para su finalización. Las Recomendaciones pueden ser de tipo acción o actividad, pero la responsabilidad de su ejecución está por fuera del alcance de quien la genera.

región, según las competencias de la Corporación y apoyar procesos de ordenación ambiental urbana para consolidar ciudades amazónicas ecológicas.

En la Tabla 10 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 10.- Actuaciones y Productos en la Planificación Ambiental del Territorio

Ide	Actuación	2012	2013	2014	2015	Producto
_1.1.	Formalizar los determinantes ambientales para la Ordenación del Territorio en cada departamento.	3	0	0	0	Resoluciones Ambientales
_1.2.	Estructurar Expedientes Ambientales Municipales como instrumentos de planificación y seguimiento.	1	10	10	10	Agenda Ambiental Municipal
_1.3.	Evaluar la incorporación del Componente Ambiental en Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial Municipal.	3	23	0	0	P, PB y E de OTM Evaluados
_1.4.	Apoyar la elaboración del componente ambiental en Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.	34	0	0	0	Planes de Desarrollo apoyados
_1.5.	Fortalecer la capacidad de planificación ambiental de Consejos Territoriales e instancias del sistema de planificación regional.		1	1	1	Instancias de planificación territorial fortalecidas
_1.6.	Apoyar la formulación de Planes Integrales de Vida de pueblos Indígenas en concordancia con la función ecológica de sus territorios.	2	2	2	2	Planes de comunidades apoyados
_1.7.	Apoyar la incorporación del componente ambiental en Planes Departamentales de Desarrollo de Comunidades Afrodescendientes.	0	1	0	0	PDCA apoyados
_1.8.	Apoyar la Incorporación de las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial (Art. 40 L 1523 de 2012).	11	23	-	-	Entidades territoriales apoyadas
_1.9.	Fortalecer la Gestión Ambiental Urbana y la planificación de ciudades amazónicas ecológicas para disminuir los conflictos ambientales urbanos.	2	2	2	2	Procesos de Gestión Ambiental Urbana Desarrollados
_1.10.	Ajustar los planes de ordenación de las Subzonas hidrográficas Orteguaza y Putumayo alto directos, según política hídrica.	-	1	1		Subzonas hidrográficas ordenadas
_1.11.	Ajustar el plan de manejo de la microcuenca Yahuarcaca según política hídrica.		1	1		Microcuencas y/o acuíferos con PM

3.1.1.2.- Proyecto: Fortalecer la gestión de riesgo y apoyar a entidades territoriales para la atención de eventos asociados al cambio climático y al calentamiento global

Con la ejecución de este proyecto se apoyará la generación de instrumentos para la identificación, prevención, atención y mitigación de amenazas y riesgos asociados con fenómenos hidrometeorológicos y actividades humanas y productivas.

Igualmente se dinamizará la gestión para la identificación de riesgos y conflictos de uso por el establecimiento de actividades humanas y productivas en áreas sensibles y de alta fragilidad, y la identificación de alternativas para su recuperación y saneamiento ambiental.

En la Tabla 11 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 11.- Actuaciones y Metas en Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Ide	Actuación	2012	2013	2014	2015	Producto
_2.1.	Gestionar el saneamiento ambiental de áreas de protección y áreas de riesgo, afectadas por el	1	2	->	->	Procesos de saneamiento en

	establecimiento de actividades humanas y productivas.					marcha
_2.2.	Fortalecer los fondos territoriales de gestión del riesgo para apoyar el acceso a recursos por parte de los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión de Riesgo, en la prevención de incendios forestales, inundaciones y remociones en masa, y mitigar sus efectos.	6	10	10	8	Fondos Fortalecidos
_2.3.	Formular proyectos para gestionar recursos ante el fondo de adaptación al cambio climático para la gestión de riesgo en las microcuencas El Hacha, Orteguaza y Yahuarcaca	1	2			3 proyectos formulados y presentados
_2.4.	Ejecutar el Plan de Acción para la Gestión en la Prevención y Atención de Emergencias y Mitigación de sus Efectos	5	10	15	20	% de ejecución
_2.5.	Identificar áreas críticas para la gestión del riesgo y adelantar los estudios técnicos pertinentes para su atención.		1	1	1	Estudios técnicos para tres áreas

3.1.2.- Subprograma: Gestión de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas

A través de este subprograma se orientará el desarrollo de proyectos relacionados con la generación de conocimiento sobre la cantidad, estado y potencialidad la oferta natural biológica y ecosistémica de la región, para la identificación, valoración e inclusión en el desarrollo local y regional, de beneficios por la generación de bienes y servicios ambientales.

3.1.2.1.- Proyecto: Generar y difundir conocimiento sobre la diversidad biológica de la región

Con este proyecto se busca avanzar en la ejecución del Plan de Acción Regional de Biodiversidad 2007-2027, aumentar el conocimiento básico y aplicado sobre la oferta natural y ecosistémica de la región, identificar y valorar sus servicios ambientales y establecer estrategias para la incorporación de sus beneficios en el desarrollo de la región.

En la Tabla 12 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 12.- Actuaciones y Metas sobre Conocimiento de la Oferta Natural

Id	Actuación	2012	2013	2014	2015	Producto
_3.1.	Consolidar el Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología de Corpoamazonia.		1			Plan de ITCT Formulado
_3.2.	Apoyar procesos de investigación para la generación y difusión de conocimiento sobre los bienes y servicios de la diversidad biológica y paisajística de la región emarcados en el Plan de ITCT		1	1	1	Investigaciones en desarrollo
_3.3.	Consolidar una línea base sobre bienes de la biodiversidad y avanzar en la valoración de los servicios ambientales de los ecosistemas.	0	1	0	1	Informe sobre Bienes y Servicios de la biodiversidad

3.1.2.2.- Proyecto: Fortalecer mecanismos para la identificación y promoción de sistemas productivos sostenibles en la región

Con este proyecto se desarrollarán actuaciones orientadas a incidir positivamente en la administración y manejo integral de la variada oferta natural disponible en la región, a partir de la identificación, promoción y establecimiento de paquetes tecnológicos y de sistemas de producción y transformación de materias primas, competitivos y sostenibles.

También se busca promover la filosofía de los negocios verdes y apoyar a empresas, grupos asociativos y comunidad organizada que aprovecha y comercializa productos de la diversidad biológica, para

implementar sistemas de aseguramiento de la calidad y la sostenibilidad ambiental en sus sistemas productivos.

En la Tabla 13 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 13.- Actuaciones y Metas en Sistemas Productivos Sostenibles

Ide	Actuación	2012	2013	2014	2015	Producto
_4.1.	Establecer pilotos para la implementación de la Marca Región "Amazonia Esencia de Vida"	-	5	-	-	Empresas con aplicación de pilotos
_4.2.	Fortalecer a Mypimes y Empresas de Negocios Verdes para la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental, social, legal y económica en sus procesos productivos	15	15	15	15	Mypimes y Negocios Verdes Fortalecidas
_4.3.	Apoyar el fortalecimiento de cadenas de valor de artesanías, ecoturismo, peces ornamentales e ingredientes naturales.	-	4	4	4	4 cadenas apoyadas y con información
_4.4.	Apoyar la participación de Mypimes y Empresas de Mercados Verdes en eventos de promoción y comercialización de productos de la biodiversidad.	15	15	15	15	Mypimes y Negocios Verdes apoyados
_4.5.	Identificar, documentar y promover la adaptación e implementación de sistemas de producción, a partir de las potencialidades de la región.		1	1	1	Tres sistemas productivos identificados y documentados

3.1.2.3.- Proyecto: Fortalecer mecanismos para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad

Con la ejecución de este proyecto se promoverá y/o fortalecerán procesos para la conservación de los ecosistemas y de la diversidad biológica que los caracteriza, se identificará y gestionará el desarrollo de paquetes de incentivos para la protección y mantenimiento de las condiciones de renovabilidad de las especies y los ecosistemas de la región.

En la Tabla 14 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 14.- Actuaciones y Metas en Incentivos y Estrategias de Conservación

Ide	Actuación	2012	2013	2014	2015	Producto
_5.1.	Gestionar proyectos de incentivos para la generación de bienes y servicios ecosistémicos.	0	1	1	1	Programas de Incentivos definidos en Implementación
_5.2.	Gestionar la firma del Acuerdo por la Madera Legal en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo y hacer seguimiento a los compromisos.	1	2			3 Acuerdo Firmados y con seguimiento
_5.3.	Fortalecer los proyectos de los Centros Experimentales Amazónicos CEA como estrategia de conservación	7	7	7	7	7 Proyectos en Ejecución
_5.4.	Elaborar protocolos de aprovechamiento <i>in situ</i> para seis especies de flora con presión de uso	2	2	2	-	6 Protocolos adoptados

3.1.2.4.- Proyecto: Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos ambientales priorizados en planes de ordenación y manejo de especies y ecosistemas estratégicos formulados.

Con la ejecución de este proyecto se busca garantizar la ejecución de los proyectos identificados en planes de ordenación y manejo de especies o de ecosistemas estratégicos formulados por, o con la participación de la Corporación, entre ellos, los planes de ordenación y manejo de cuencas abastecedoras, de humedales, de Páramos, de corredores biológicos, los planes de ordenación forestal, el plan de manejo ambiental y social de la cuenca alta del río Mocoa.

Gestionar la adquisición y/o recuperación de áreas estratégicas y degradadas en el marco del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993

En la Tabla 15 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 15.- Actuaciones y Metas en ejecución de planes de ordenación y manejo

Ide	Actuación	2012	2013	2014	2015	Producto
_6.1.	Apalancar la ejecución de proyectos ambientales priorizados en los Planes de ordenación y manejo de páramos, humedales y corredores biológicos formulados.	1	2	2	1	6 Ecosistemas ordenados con planes de manejo en ejecución
_6.2.	Gestionar y ejecutar proyectos para la rehabilitación con sistemas forestales o agroforestales, de áreas degradadas por actividades productivas.	100	100	100	100	ha de bosque recuperadas anualmente
_6.3.	Gestionar y ejecutar proyectos para la recuperación natural o reforestación de áreas de protección en cuencas hidrográficas abastecedoras ordenadas. Art. 111 de la Ley 99 de 1993	200	200	150	150	ha protectoras en cuencas abastecedoras recuperadas anualmente
_6.4.	Orientar el aprovechamiento de las áreas forestales ordenadas a través de la ejecución de planes de manejo.	5	10	13	15	% de Áreas Forestales Ordenadas, con planes de manejo en ejecución
_6.5.	Ejecutar Planes, programas o proyectos para la conservación y manejo de especies de fauna amenazada.	3	3	3	3	Procesos de Conservación y manejo en marcha
_6.6.	Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental y Social de la Cuenca Alta del río Mocoa.	1	1	1	1	Plan en ejecución

3.1.3.- Subprograma: Gestión Ambiental en etnias

Este subprograma está orientado a fortalecer las capacidades y procesos de recuperación, trasmisión y mantenimiento de prácticas culturales de medicina tradicional y seguridad alimentaria y hacia el mejoramiento de sistemas de saneamiento básico y el aprovisionamiento de agua potable en comunidades indígenas y afrodescendientes de la región.

3.1.3.1.- Proyecto: Aplicación de un Sistema de Fortalecimiento para el logro de la Autonomía de las Etnias y Culturas en el Sur de la Amazonía colombiana

Con este proyecto se busca fortalecer la ejecución del plan regional de biodiversidad, especialmente en lo relacionado con la diversidad cultural de la región representada en sus comunidades indígenas y afrodescendientes, por medio del apoyo en la gestión de recursos para la ejecución del componente ambiental de los planes de vida y de desarrollo de estas comunidades.

Igualmente se quiere incidir en la recuperación y documentación de experiencias exitosas de manejo de los recursos de la oferta natural de la región, especialmente de flora y fauna y fortalecer los procesos de recuperación de prácticas culturales relacionadas con medicina tradicional y seguridad alimentaria.

Por otra parte se busca mejorar las condiciones de acceso a agua potable, de saneamiento básico, y de calidad ambiental en sus territorios

Así mismo se busca fortalecer la capacidad de las comunidades étnicas de la región para participar en escenarios de toma de decisiones que afectan sus territorios colectivos.

En la Tabla 16 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 16.- Actuaciones y Metas en Fortalecimiento de Etnias

Ide	Actuación	2012	2013	2014	2015	Producto
_7.1.	Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos ambientales para el fortalecimiento de la medicina	1	1	1	1	Proyectos Apoyados

	tradicional en comunidades indígenas					
_7.2.	Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos ambientales para mejorar la seguridad alimentaria en comunidades indígenas y afrodescendientes.	1	1	1	1	Proyectos Apoyados
_7.3.	Gestionar y apoyar la ejecución de soluciones integrales para el suministro de agua potable en territorios colectivos de comunidades indígenas y afrodescendientes.	2	3	3	3	Proyectos Apoyados
_7.4.	Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos para el saneamiento básico en territorios colectivos de comunidades indígenas y afrodescendientes.		1	1	1	Proyectos Apoyados
_7.5.	Fortalecer la capacidad de participación de etnias para el control y vigilancia al uso de los recursos naturales en sus territorios colectivos	-	3	-	3	Eventos de formación y capacitación
_7.6.	Apoyar la gestión para la ejecución de proyectos ambientales identificados en los Planes Integrales de Vida y los Planes de Desarrollo de comunidades afrodescendientes.		2	2	2	Proyectos Apoyados
_7.7.	Apoyar la formulación de Planes de Salvaguarda de los tres pueblos		1	1	1	Pueblos apoyados

3.1.4.- Subprograma: Formación, Educación Ambiental y Comunicación

Este subprograma tiene como finalidad la incorporación de conductas y comportamientos responsables con el ambiente a través del desarrollo de procesos de formación y educación ambiental orientados a fortalecer los contenidos ambientales en los programas de educación formal, los proyectos ambientales escolares y la capacidad de los docentes para transmitir los conocimientos y experiencias.

3.1.4.1.- Proyecto: Fortalecer procesos y mecanismos de educación para incluir la dimensión ambiental en las actuaciones de la comunidad y de las instituciones

Este proyecto está orientado a la contextualización y desarrollo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental en la región, entre ellas, las que tienen que ver con el fortalecimiento y apoyo a CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, la inclusión de lo ambiental en los programas de educación formal, no formal y de etnoeducación y el fortalecimiento en contenidos ambientales a prestadores de servicio social obligatorio.

Igualmente se busca promover e inculcar el desarrollo de pautas de comportamiento responsable con el ambiente y sus recursos naturales entre todos los grupos etáreos, y articular acciones de educación ambiental con otros instrumentos tales como las Agendas Sectoriales, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, entre otros.

En la Tabla 17 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 17.- Actuaciones y Metas en Educación Ambiental

Id	Actuación	2012	2013	2014	2015	Producto
_8.1	Ajustar y adoptar el Plan Educación Ambiental para la jurisdicción de Corpoamazonia.	1				Plan Ajustado y en ejecución
_8.2	Consolidar y fortalecer el funcionamiento de los Comités Departamentales y Municipales de Educación Ambiental.	3	10	10	11	Comités fortalecidos
_8.3	Asesorar y apoyar el diseño y ejecución de Proyectos Ambientales Escolares y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental		3	3	3	Proyectos Ambientales Apoyados
_8.4	Fortalecer los programas de educación formal y no formal, y de etnoeducación con contenidos y materiales de educación ambiental.		3		3	Contenidos desarrollados por departamento

_8.5.	Capacitar a docentes y autoridades civiles y militares que prestan servicio social obligatorio, con contenidos y estrategias para la educación ambiental, la prevención y adaptación al cambio climático.		2	2	2	Talleres departamentales de capacitación
_8.6	Promover el establecimiento de Departamentos y/o Planes Integrales de Gestión Ambiental de empresas (públicas y privadas) de la región.	1	34			Entidades promovidas

3.2.- Programa: Gobernabilidad para la Gestión Ambiental

Este programa comprende el fortalecimiento Administrativo y Financiero de Corpoamazonia en aspectos relacionados principalmente con su capacidad gerencial, de gestión de recursos, el fortalecimiento y la dotación de herramientas para el ejercicio de autoridad ambiental y el seguimiento, evaluación y control de las inversiones y de los resultados obtenidos de las mismas, todo ello orientado a optimizar la gestión ambiental en el territorio, en beneficio de la comunidad regional.

3.2.1.- Subprograma: Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana

Este subprograma se orienta hacia el desarrollo de las actuaciones administrativas necesarias para mejorar la capacidad institucional para la gestión de recursos, tanto humanos como técnicos y financieros.

3.2.1.1.- Proyecto: Ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo y Fortalecimiento Financiero de Corpoamazonia

Este proyecto se centra en la ejecución de las Políticas de Desarrollo Administrativo relacionadas con: el Desarrollo del Talento Humano; el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad; la Moralización, Transparencia y Democratización de la Administración Pública; los Re-diseños Organizacionales; el Fortalecimiento de la Gobernabilidad para la Gestión Ambiental.

Igualmente incluye actuaciones orientadas a fortalecer la gestión de recursos financieros, ejecutar un plan tecnológico y garantizar el buen estado y funcionamiento de las instalaciones, sedes y oficinas de Corpoamazonia.

En la Tabla 18 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 18.- Actuaciones y Metas para el Desarrollo Administrativo y el Fortalecimiento Financiero

Id	Actuación	2012	2013	2014	2015	Producto
_9.1.	Formular e implementar el Plan de Desarrollo Administrativo Anual.	1	1	1	1	Plan de Desarrollo Administrativo
_9.2.	Ajustar el estudio de cargas laborales y tramitar la ampliación de la planta de personal		1	-	-	Propuesta de ampliación presentada a entes competentes
_9.3.	Implementar la política de gobierno electrónico y de buen gobierno.	100	100	100	100	% implementación de la política
_9.4.	Fortalecer la capacidad operativa del Banco de Proyectos para la formulación y gestión de proyectos ambientales.	3	3	3	3	Proyectos formulados y presentados a fondos
_9.5.	Gestionar recursos económicos para la ejecución de proyectos ambientales de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Abastecedoras formulados.	0,6	0,6	0,6	0,6	\$ atraídos por cada \$ Cofinanciado
_9.6.	Mejorar y actualizar la capacidad técnica, normativa y operativa del personal de Corpoamazonia para el desarrollo de estrategias y mecanismos de resolución de conflicto por el uso de los recursos naturales.		1	1	1	Ejecutar un Plan de Inducción, formación y capacitación del personal

_9.7.	Fortalecer la capacidad de gestión de recursos financieros de la entidad	1	1	1	1	\$ captados por cada \$1 aportado
_9.8.	Mejorar y mantener la Infraestructura física de las sedes de Corpoamazonia		3	3	3	Sedes Adecuadas
_9.9.	Dotar y garantizar el adecuado funcionamiento las sedes, oficinas e instalaciones de Corpoamazonia	100	100	100	100	% de sedes adecuadamente dotadas
_9.10.	Mejorar la infraestructura operativa del Sistema de Servicios de Información Ambiental de Corpoamazonia		4			Ordenadores con Licencia SIG
_9.11.	Facturación y cobro por la aplicación de tasas retributivas y tasas por uso del agua	100	100	100	100	% de facturación y cobro por uso del agua
_9.12	Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	1	1	1	1	Plan Implementado

3.2.2.- Subprograma: Capacidad Institucional para ejercer la Autoridad Ambiental

Este Subprograma concentra las actuaciones de la Corporación relacionadas con el ejercicio de autoridad ambiental como administrador de los recursos naturales, así como el seguimiento y monitoreo a la aplicación de las políticas ambientales en el sur de la Amazonía colombiana.

3.2.2.1.- Proyecto: Administrar el uso de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos sobre los ecosistemas y la implementación de políticas ambientales

Este proyecto incluye las actuaciones de la Corporación relacionadas con la aplicación de los procesos y procedimientos para la recepción, revisión técnica y resolución de solicitudes sobre la ocupación y/o uso de los ecosistemas y los recursos de la oferta natural a través de Licencias Ambientales, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, así como el seguimiento a los mismos y a la aplicación de las políticas ambientales en la región, tales como el seguimiento a la ejecución de Planes de: Saneamiento y Manejo de Vertimientos; Ahorro y Uso Eficiente del Agua; Manejo Integral de Residuos Sólidos, Hospitalarios y Peligrosos, entre otros.

Igualmente incluye los mecanismos de control a la movilización de productos de flora y fauna silvestres, a las emisiones atmosféricas y la generación de ruido en áreas densamente pobladas y a las actividades humanas y productivas que se desarrollan en la región, entre otras.

Así mismo busca fortalecer los procesos de participación ciudadana para la planificación y evaluación de la gestión ambiental en temas de interés para la comunidad como, audiencias ambientales, consultas previas, ordenamiento territorial, gestión del riesgo, entre otras, y fortalecer las relaciones con las autoridades ambientales vecinas del orden nacional e internacional para coordinar el desarrollo de actuaciones conjuntas de gestión, control y monitoreo al uso de los recursos naturales y fortalecer procesos para la ordenación y manejo de ecosistemas compartidos y la resolución de problemas ambientales comunes.

En la Tabla 19 se relacionan las actuaciones y productos a alcanzar con este proyecto.

Tabla 19.- Actuaciones y Metas para la Administración y Manejo de los Recursos Naturales

Id	Indicador de avance	2012	2013	2014	2015	Producto
_10.1.	Emitir resoluciones sobre trámites para la ocupación, cambio o uso del suelo, el subsuelo, el agua, el aire y/o las especies biológicas, resueltos con oportunidad en el marco del LAR.	90	90	90	90	Días promedio por trámite resuelto
_10.2.	Hacer seguimiento y monitoreo ambiental a la ejecución de proyectos, obras y actividades de ocupación, cambio o uso del suelo, el subsuelo, el agua, el aire y/o especies de flora y fauna expedidos	90	90	90	90	% de proyectos licenciados con seguimiento

	por Corpoamazonia.					
_10.3.	Hacer seguimiento a la ejecución de Planes, Programas y Proyectos municipales para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, Hospitalarios y Peligrosos; Planes de Saneamiento y Manejo Vertimientos; Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua	100	100	100	100	Municipios con seguimiento a ejecución de sus PGIRS, PGIRH, RESPEL, PSMV y PUEAA.
_10.4.	Implementar un sistema de control a la generación de emisiones y ruido en área urbana de Florencia.	-	1	1	1	Sistema de monitoreo en funcionamiento
_10.5.	Realizar operativos de control y vigilancia a la movilización, uso y tráfico de productos y subproductos de la Biodiversidad, especies invasoras, exóticas y trasplantadas.	300	300	300	300	Retenes y operativos fijos y móviles
_10.6.	Reglamentar Corrientes con conflicto por uso.	1	1			Corrientes reglamentadas
_10.7.	Fortalecer a organizaciones de la comunidad en el ejercicio de veeduría ciudadana para ejercer control y vigilancia		1	1	1	Organizaciones fortalecidas
_10.8.	Coordinar el desarrollo de actuaciones conjuntas de gestión y control ambiental con autoridades ambientales de Brasil, Ecuador y Perú y con Corponariño, CRC, CAM, Cormacarena y CDA.		3	3	3	Acuerdos inster institucionales

4.- CUARTA PARTE: PLAN FINANCIERO

El Componente Financiero del Plan de Acción de Corpoamazonia 2012 - 2015, inicia con un comparativo de los ingresos y gastos de la Corporación en el período 2007-2011 y continúa con la definición de las estrategias y los mecanismos de canalización y obtención de recursos financieros para el período 2012 - 2015. El análisis de estos dos tópicos, más la tendencia futura de las principales fuentes de ingresos de la Corporación, son el referente de la proyección de los ingresos y los gastos para el presente Plan de Acción. Finalmente, y con base en las líneas estratégicas de gestión con sus metas programadas, se asignan los recursos de inversión para el logro de las mismas, permitiendo así el seguimiento financiero a la ejecución del Plan de Acción.

4.1.- Comportamiento Histórico de Ingresos y Gastos 2007 – 2011

4.1.1.- INGRESOS

La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** señala el comportamiento de los ingresos de la Corporación en el período 2007 – 2011 por un valor total de \$171.099,4 millones (*Fuente: Informes Financieros 2007-2011 de Corpoamazonia*); igualmente, la variación promedio de las diferentes fuentes de ingresos en el período y su participación frente al total de la ejecución.

Ingresos Propios. Su crecimiento en cada vigencia fiscal fue en promedio del 28%. Representan el 83% del total de ingresos de la Entidad, representado por las rentas de la Corporación percibidos por sobretasa ambiental, venta de bienes y servicios, aportes de otras entidades y recursos de capital.

El comportamiento de los ingresos por cada vigencia fiscal presenta un incremento en promedio del 41% en *Sobretasa Ambiental*, 17% en *Movilización Forestal*, 25% en *Compensaciones Petrolíferas* y el 14% en *Convenios*. Dentro de los Ingresos, las Compensaciones por Regalías son las de mayor participación, con un 46%.

Aportes de la Nación. Su crecimiento en cada vigencia fiscal fue en promedio del 9% y representan el 17% del total de ingresos de la Entidad; corresponden exclusivamente a recursos transferidos por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para funcionamiento e inversión y los provenientes del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - *Fondo de Compensación Ambiental* con una participación del 4% en el total de ingresos.

Tabla 20.- Comportamiento de Ingresos 2007 – 2011 (En miles de pesos) – Por recaudos

RECURSO	INGRESOS	2007	2008	2009	2010	2011
	1. RECURSOS PROPIOS	16,222,444	27,842,527	32,912,069	39,923,750	46,891,250
	1.1 TRIBUTARIOS	941,436	1,364,072	1,366,580	1,500,685	2,014,449
201	Porcentaje Ambiental Gravámenes a la Propiedad Inmueble	941,436	1,364,072	1,366,580	1,500,685	2,014,449
	1.2 NO TRIBUTARIOS	9,956,099	18,019,363	13,470,190	23,700,440	30,681,620
	1.2.1 Venta de bienes y servicios	101,664	151,549	394,846	502,333	399,677
202	Venta de mapas	850	541	530	0	525
203	Venta de alevinos	3,050	1,080	560	1,178	529
204	Venta de Plántulas	2,218	298	2,096	19,166	60
205	Alquiler Auditorio	1,520	2,740	3,343	3,520	2,340
206	Servicios evaluac/sgmto ambiental	94,026	134,993	203,515	296,315	197,616
207	Publicación Diario Oficial	0	11,897	22,068	21,130	19,541
208	Salvoconducto	0	0	162,734	161,024	179,066
	1.2.2 Aportes otras entidades	8,640,623	16,633,383	11,407,713	21,794,555	28,615,310
209	Compensación Regalías Petrolíferas	7,662,774	15,931,920	11,202,705	21,442,160	28,446,732
210	Convenios	935,317	661,082	169,902	299,090	121,000
211	Aportes Sector Eléctrico	42,532	40,381	35,106	53,305	47,578
	1.2.3 Otros Ingresos	1,213,812	1,234,431	1,667,631	1,403,552	1,666,633
212	Tasas Retributivas	79	9,156	381,612	367,019	540,463
213	Tasa x Uso de Agua	9,260	24,852	28,617	62,465	36,425
214	Tasa por Movilización Forestal	1,139,972	1,126,606	1,098,810	886,788	975,297
215	Multas	40,425	69,746	149,126	23,817	39,668
216	Otros Ingresos (consignaciones sin identificar)	24,076	4,071	9,466	63,463	74,780
	1.3 RECURSOS DE CAPITAL	5,324,909	8,459,092	18,075,299	14,722,625	14,195,181
	1.3.1 Rendimientos financieros	208,140	308,170	494,629	529,634	533,905
209	Rendimientos Financieros-Regalías	208,140	308,170	494,629	466,055	520,154
217	Rendimientos Financieros-Recursos Propios	0	0		63,579	13,751
	1.3.2 Recursos del balance	4,702,159	5,726,613	17,185,919	13,986,946	13,108,032
209	Excedentes Financieros-Regalías	4,571,337	5,726,613	14,350,396	11,630,403	12,420,442
	Excedentes Financieros- Recurso 218-217-215-214-225	130,822		2,835,523	2,356,543	687,590
	1.3.3 Recuperación de cartera	414,610	2,424,309	394,751	206,045	553,244
201-212-213	Recuperación de cartera de predial, tasa retributiva, tasa x uso	414,610	2,424,309	394,751	206,045	553,244
	2. APORTE DE LA NACIÓN	1,743,130	2,424,439	2,625,979	2,097,522	1,843,227
10	Funcionamiento (R.N.)	1,290,890	1,384,606	1,818,152	1,956,671	1,832,325
11	Inversión-Proyecto Etnias.	111,678	263,742	141,442	140,851	10,902
16	Fondo de Compensación Ambiental-Inversión	340,562	776,091	666,385		
	TOTAL INGRESOS	17,965,574	30,266,966	35,538,048	42,021,272	48,734,477

4.1.2.- Gastos

La Tabla 23 señala el comportamiento de los gastos de la Corporación para el período 2007 - 2011 por un valor total de \$143.687,2 millones (*Fuente: Informes Financieros 2007-2011 de Corpoamazonia*).

Tabla 21.- Ejecución de Gastos Recursos Propios

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Funcionam.	\$1.981.783	\$1.831.623	\$2.451.124	\$2.005.219	\$2.094.072	\$10.363.821
Inversión	\$12.308.540	\$14.567.462	\$26.604.807	\$28.141.480	\$39.643.452	\$121.265.741
Total	\$14.290.323	\$16.399.085	\$29.055.931	\$30.146.699	\$41.737.524	\$131.629.562

Tabla 22.- Ejecución de Gastos Recursos de la Nación

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Funcionam.	\$1.615.931	\$1.714.080	\$1.872.100	\$1.980.358	\$2.189.089	\$9.371.558
Inversión	\$302.951	\$756.730	\$966.385	\$260.000	\$400.000	\$2.686.066
Total	\$1.918.882	\$2.470.810	\$2.838.485	\$2.240.358	\$2.589.089	\$12.057.624

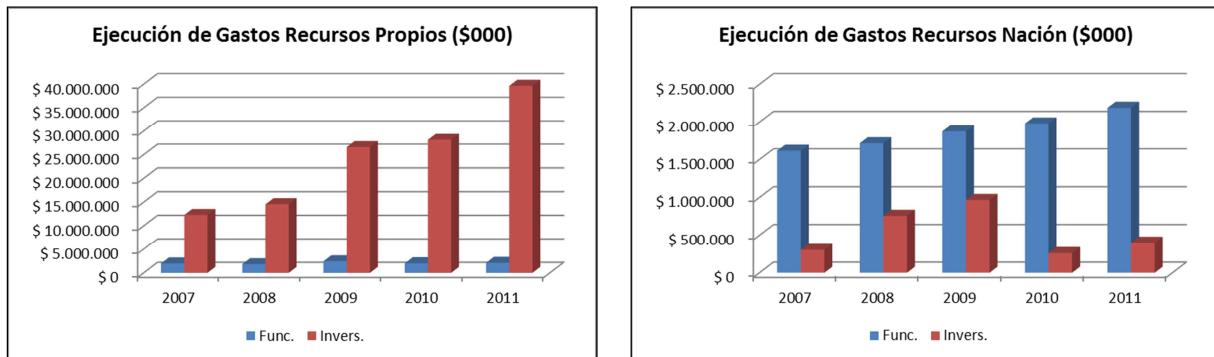
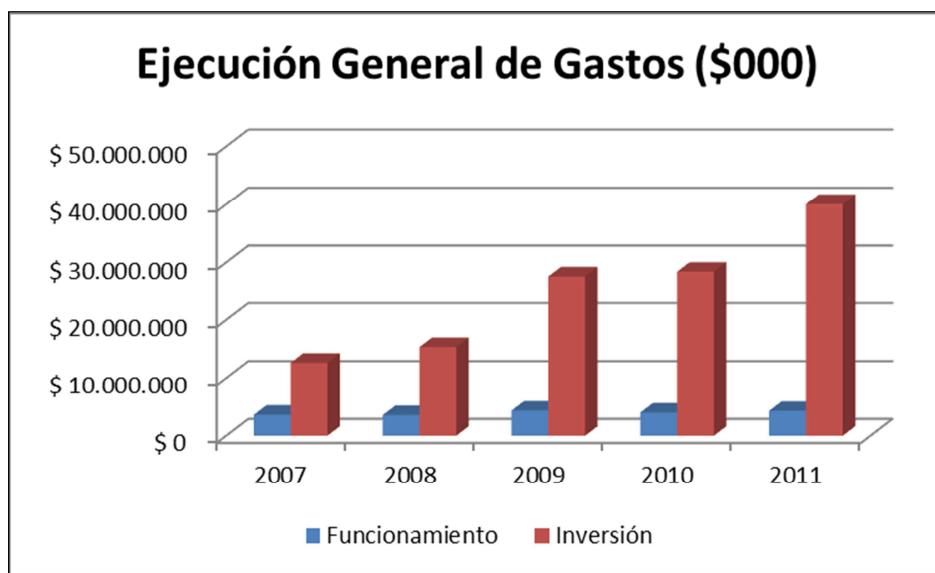


Tabla 23.- Comportamiento de Gastos 2007 – 2011 (\$000) a precios corrientes

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Funcionamiento	\$3.597.714	\$3.545.703	\$4.323.224	\$3.985.577	\$4.283.161	\$19.735.379
Inversión	\$12.611.491	\$15.324.192	\$27.571.192	\$28.401.480	\$40.043.452	\$123.951.807
Total	\$16.209.205	\$18.869.895	\$31.894.416	\$32.387.057	\$44.326.613	\$143.687.186

**Figura 1.- Comportamiento de los Gastos 2007 2011**

De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 23, para el período 2007-2011, los *Gastos de Funcionamiento* representados en personal, gastos generales y transferencias corrientes, alcanzaron el 14% (\$19.735,4 millones), y los *Gastos de Inversión* representados en proyectos institucionales alcanzaron el 86% (\$123.951,8 millones).

4.2.- Estrategia de Financiación del Plan de Acción

La estrategia de financiación del Plan de Acción Trienal de Corpoamazonia 2012-2015, cuyo enfoque es planificado entre la Dirección General y todo su equipo directivo, con el fin de optimizar el buen uso de los recursos establecidos en la ley 99 de 1993 y demás normas concordantes, pero buscando el fortalecimiento de la Corporación tanto en su base administrativa, técnica, como legal.

La proyección financiera para el Plan se basa en el comportamiento histórico de los recursos y realizando ajustes necesarios para incrementar los recursos y mejorar su recaudo; estos ajustes se basan en que algunos recursos no están parametrizados en su respectivo cobro, es decir no se ha establecido una tabla de precios que nos sirva para que estos sean reinvertidos en el mejoramiento de la prestación del servicio del mismo, un ejemplo de ello son: la venta de alevinos, el alquiler de auditorios, venta de plántulas, entre otras. La meta es aumentar estos recursos que sirvan para autofinanciar sus costos y gastos, y los excedentes sean un aporte a los gastos de funcionamiento de la Corporación, esto se logra regulando los precios mediante una estimación de costos de cada producto o servicio.

Por otra parte recursos como el porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble (sobretasa ambiental) y las tasas por movilización forestal, retributiva y por uso de agua, se debe fortalecer su recaudo fortaleciendo un equipo humano que se encargue de realizar acompañamiento y seguimiento a estos recursos, con el fin que mejorar y aumentar su recaudo.

Una excelente programación presupuestal teniendo en cuenta las variables endógenas y exógenas y unas medibles y alcanzables metas institucionales determina la razón del Plan de Acción 2012-2015. La correcta ejecución de los recursos se fundamenta en la buena planificación de los ingresos, ya que de la estimación de estos recursos depende el buen funcionamiento de la Corporación y las inversiones que se estiman realizar.

La Corporación además de obtener recursos de la nación y recursos propios para su funcionamiento e inversión, y debido a la nueva ley de regalías, debe fortalecerse en la presentación de sus propios proyectos o proyectos cofinanciados, para que se pueda acceder a recursos de regalías en los Órganos

Colegiados de Administración y Decisión – OCAD, y por otra parte buscar y obtener recursos de entidades u organismos internacionales.

4.3.- Proyección de Ingresos 2012 – 2015

La proyección de los Ingresos para el período 2012-2015 se estima en \$69.548.705.000, de los cuales el 87% (\$60.496.882.000) son *Propios* y el 13% (\$9.051.823) corresponden a *Aportes de la Nación*.

Tabla 24.- Proyección de Ingresos 2012 - 2015 (En miles de pesos)

RECURSO	INGRESOS	PROYECTADO				Total
		2012	2013	2014	2015	
	1. RECURSOS PROPIOS	32.524.588	12.737.278	7.459.414	7.775.603	60.496.882
	1.1 TRIBUTARIOS	2.000.000	2.116.000	2.238.728	2.368.574	8.723.302
201	Porcentaje Ambiental Gravámenes a la Propiedad Inmueble	2.000.000	2.116.000	2.238.728	2.368.574	8.723.302
	1.2 NO TRIBUTARIOS	5.838.600	4.524.674	4.756.817	5.013.160	20.133.250
	1.2.1 Venta de bienes y servicios	478.600	494.811	539.561	588.806	2.101.778
202	Venta de mapas	1.000	1.058	1.119	1.184	4.362
203	Venta de alevinos	2.200	2.328	2.463	2.605	9.596
204	Venta de Plántulas	22.000	0	0	0	22.000
205	Alquiler Auditorio	4.400	1.920	1.920	1.920	10.160
206	Servicios evaluc y sgto ambiental	243.000	271.557	303.470	339.133	1.157.160
207	Publicación Diario Oficial	15.000	15.870	16.790	17.764	65.425
208	Salvoconducto	191.000	202.078	213.799	226.199	833.075
	1.2.2 Aportes otras entidades	3.365.000	1.868.770	1.872.759	1.876.979	8.983.507
209	Compensación Regalías Petrolíferas	0	0	0	0	0
210	Convenios - INVIAZ-CAZ-PMASIS	3.300.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	8.700.000
211	Aportes Sector Eléctrico	65.000	68.770	72.759	76.979	283.507
	1.2.3 Otros Ingresos	1.995.000	2.161.093	2.344.498	2.547.375	9.047.966
212	Tasas Retributivas	550.000	632.863	728.210	837.923	2.748.996
213	Tasa x Uso de Agua	65.000	68.770	72.759	76.979	283.507
214	Tasa por Movilización Forestal	1.320.000	1.396.560	1.477.560	1.563.259	5.757.379
215	Multas	50.000	52.900	55.968	59.214	218.083
216	Otros Ingresos (consignaciones sin identificar)	10.000	10.000	10.000	10.000	40.000
	1.3 RECURSOS DE CAPITAL	24.685.988	6.096.604	463.869	393.869	31.640.330
	1.3.1 Rendimientos financieros	330.000	290.000	80.000	10.000	710.000
209	Rendimientos Financieros-Regalias	280.000	280.000	70.000	0	630.000
217	Rendimientos Financieros-Recursos Propios	50.000	10.000	10.000	10.000	80.000
	1.3.2 Recursos del balance	23.642.996	5.422.735	0	0	29.065.731
209	Excedentes Financieros-Regalias	22.454.958	5.422.735	0	0	27.877.693
	Excedentes Financieros- Recurso 218-217-215-214-225	0	0	0	0	0
201	Excedentes financieros -Gravámenes a la Propiedad Inmueble	173.607	0	0	0	173.607

211	Excedentes financieros -Aportes Sector Eléctrico	114.623	0	0	0	114.623
212	Excedentes financieros -Tasa Retributivas	828.558	0	0	0	828.558
213	Excedentes financieros -Tasa por Uso de Agua	6.470	0	0	0	6.470
216	Excedentes financieros -Otros ingresos (venta bienes y servicios)	64.780	0	0	0	64.780
	1.3.3 Recuperación de cartera	712.992	383.869	383.869	383.869	1.864.599
201	Recuperación de cartera de predial	650.000	313.570	313.570	313.570	1.590.711
212	Recuperación de cartera-Tasa retributiva	58.192	54.284	54.284	54.284	221.043
213	Recuperación de cartera-Tasa x uso	4.800	16.015	16.015	16.015	52.845
	2. APORTES DE LA NACIÓN	3.037.645	1.892.820	2.002.604	2.118.755	9.051.823
10	Funcionamiento (R.N)	1.645.534	1.715.068	1.814.542	1.919.785	7.094.929
11	Inversión-Proyecto Etnias.	267.800	177.752	188.062	198.969	832.583
16	Fondo de Compensación Ambiental-Funcionamiento	597.118	0	0	0	597.118
16	Fondo de Compensación Ambiental-Inversión	527.193	0	0	0	527.193
	TOTAL INGRESOS	35.562.233	14.630.098	9.462.018	9.894.357	69.548.705

La proyección de ingresos para el 2012 y 2015, se realiza tomando como base los recaudos 2007-2011, su proyección por tendencia y las posibilidades futuras de mejoramiento y optimización de su potencialidad y recaudo.

Los *Ingresos Propios* para el período 2012-2015, se fundamentan en el análisis de su comportamiento 2007 - 2011, en la Ley 99 de 1993 y las normas posteriores que constituyen la base legal para el cobro de derechos, tasas y demás ingresos de la Corporación, y en las estrategias de obtención de recursos que ha definido la presente administración; y, los *Aportes de la Nación*, con base en la estimación hecha por tendencia para cada rubro, la percepción de la situación fiscal y económica de la nación y de las políticas actuales de ajuste fiscal.

Dentro de los Ingresos los rubros de mayor representación en orden de importancia son: Compensaciones por regalías petrolíferas, Sobretasa Ambiental al impuesto predial y Tasa por Movilización Forestal; estos rubros se proyectan por tendencia y con base a los ingresos recaudados entre 2007 y 2011, incrementándose moderadamente de acuerdo con el histórico real recaudado.

4.4.- Proyección de Gastos 2012 – 2015

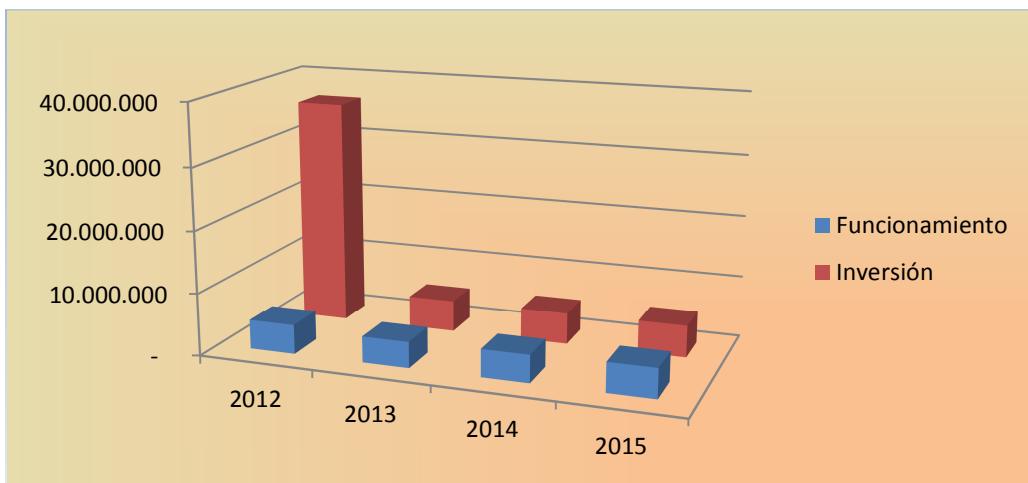
La proyección de Gastos para el período 2012 - 2015 se estimó en \$69.548 millones, de los cuales el 26% son para Funcionamiento y el 74% para Inversión (Tabla 25), teniendo en cuenta el comportamiento de los gastos 2007-2011, y los principios de eficacia, transparencia, responsabilidad y austeridad en el gasto, priorizando y orientando los recursos a proyectos de impacto socialmente rentables para la región.

Los Gastos de *Funcionamiento*, estimados en \$18.072 millones, resultan de aplicar la tendencia con base en el histórico y tomando en cuenta el incremento salarial promedio anual.

Los Gastos de *Inversión*, estimados en \$51.475 millones, resultan de la diferencia entre la proyección del presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento para las vigencias 2012-2015.

Tabla 25.- Proyección de Gastos 2012 – 2015 (\$ en miles de pesos)

Concepto	2012	2013	2014	2015	TOTAL 2012-2015
Funcionamiento	4.711.668	4.182.023	4.430.864	4.748.300	18.072.855
Gastos de personal	2.959.909	3.024.993	3.200.442	3.386.068	12.571.412
Gastos generales	1.411.943	1.156.970	1.224.074	1.295.070	5.088.057
Transferencias	339.816	60	6.348	67.162	413.386
Inversión	36.273.300	5.025.340	5.031.154	5.146.057	51.475.850
Total	40.984.968	9.207.363	9.462.018	9.894.357	69.548.705

**Figura 2.- Proyección de Gastos 2012 – 2015**

4.4.1.- Distribución de Gastos de Inversión 2012-2015

4.4.1.1.- Distribución de Inversión por Programas, Subprogramas y Proyectos

El Plan de Acción 2012-2015 en el componente de acciones operativas definió 2 programas, 6 subprogramas y 10 proyectos, los cuales orientan el cumplimiento de su misión y funciones institucionales y el debido soporte instrumental para la gestión ambiental.

La Tabla 26 indica los proyectos de inversión articulados a los programas y subprogramas, discriminando los recursos asignados y su porcentaje de participación con respecto al presupuesto de inversión.

Tabla 26.- Distribución de la Inversión 2012 – 2015 (en miles de pesos)

Programa	Subprograma	Proyectos	2012	2013	2014	2015	Total	%
1.- Gestión Ambiental	1.- Planificación y Ordenación Ambiental del Territorio	1: Asesorar y apoyar la Incorporación de la Dimensión Ambiental en los Planes, Programas y Proyectos de Entidades Territoriales, etnias y Comunidad	2.568.700	997.979	35.000	10.000	3.611.679	7%
		2: Fortalecer la gestión de riesgo y apoyar a entidades territoriales para la atención de eventos asociados al cambio climático y al calentamiento global.	2.568.700	997.979	35.000	10.000	3.611.679	7%
	2. Gestión de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas	3: Generar y difundir conocimiento sobre la diversidad biológica de la región.	2.472.478	213.015	24.253	25.660	2.735.406	5%
		4: Fortalecer mecanismos para la identificación e implementación de sistemas productivos sostenibles en la región	2.472.478	213.015	24.253	25.660	2.735.406	5%
		5: Fortalecer mecanismos para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad	2.472.478	213.015	24.253	25.660	2.735.406	5%
		6: Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos ambientales priorizados en planes de ordenación y manejo de ecosistemas estratégicos formulados	6.896.300	2.370.274	1.800.000	1.800.000	12.866.574	25%
	3.- Gestión Ambiental en Etnias	7.- Aplicación de un Sistema de Fortalecimiento para el logro de la Autonomía de las Etnias y Culturas en el Sur de la A. colombiana	3.713.932	462.889	188.062	198.969	4.563.852	9%
	4.- Formación, Educación Ambiental y Comunicación	8: Fortalecer procesos y mecanismos de educación para incluir la dimensión ambiental en las actuaciones de la comunidad.	1.286.267	855.410	539.561	588.806	3.270.044	6%
2.- Gobernabilidad para la Gestión Ambiental	5.- Fortalecimiento institucional y participación ciudadana	9: Ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo y de Fortalecimiento Financiero.	2.366.731	1.997.185	1.559.803	1.546.401	7.470.120	15%
	6.- Capacidad institucional para ejercer la Autoridad	10: Administrar el uso y manejo de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos a los ecosistemas y a la implementación de las políticas ambientales.	3.794.500	2.127.317	800.969	914.902	7.637.688	15%
			30.612.565	10.448.075	5.031.154	5.146.057	51.237.851	100 %

Para garantizar la financiación de los proyectos de inversión se dispone de fuentes de ingresos como: Compensaciones por regalías petroleras, Sobretasa Ambiental al impuesto predial, Tasas de movilización forestal, Tasas por uso de Agua, Tasas Retributivas, Servicios de Evaluación y Seguimiento Ambiental, Aportes de Convenios, Aportes del Sector Eléctrico, Venta de bienes y servicios, Rendimientos Financieros y Recursos de la Nación para Inversión, entre otros.

5.- QUINTA PARTE: MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Acción de Corpoamazonia 2012 - 2015 incorpora los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para conocer niveles de avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en sus líneas estratégicas de gestión, a través de la utilización y valoración periódica y continua de un conjunto de indicadores que midan la eficiencia, la eficacia y la capacidad administrativa de la gestión ambiental adelantada por la Corporación y su impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Sur de la Amazonía Colombiana, tomando como referencia la situación socioeconómica y ambiental de la región, los lineamientos de política nacional y los acuerdos mundiales para reducir la brecha entre pobreza y oferta natural (Cumbre de Río. de Johannesburgo y del Milenio).

La aplicación de estos mecanismos de seguimiento y evaluación, permitirá conocer los productos alcanzados, el desempeño de la Corporación y su aporte al cumplimiento del PGAR, mejorar los esquemas de planificación y gestión ambiental, tanto de la Corporación como de otros actores, y contribuir a una discusión más productiva en los Consejos Directivos y Asamblea Corporativa y en las Audiencias Públicas que se celebren con diferentes actores y agentes de la región.

Estos esquemas de control, se soportan en la necesidad de incrementar la eficiencia en la inversión pública, elevar los niveles de impacto de la gestión y el reconocimiento del papel de los ciudadanos como beneficiarios y actores interesados en la gestión del Estado.

El proceso de formulación, seguimiento, evaluación y ajuste al Plan de Acción de la Corporación se desarrollará a través del Sistema Interno de Planificación –SIP-, que articula las cuatro unidades ejecutoras de la Corporación (Dirección General y Direcciones Territoriales de Amazonas, Caquetá y Putumayo); las bases de política y acuerdos internacionales nacionales y regionales frente a la gestión ambiental; las propuestas, iniciativas y necesidades esbozadas por diferentes actores; el mismo Plan de Acción; los proyectos de inversión nacional –BPIN-; los Planes Operativos Anuales de Inversión –POAI-; los diagramas de proceso por cada línea estratégica de gestión; la ejecución del POAI; y la preparación y presentación de informes de gestión y resultados a alcaldes, gobernadores, organizaciones, Consejo Directivo y Asamblea Corporativa, que retroalimentan los POAI y el PAT.

Esta herramienta del SIP se articulará con las plataformas informáticas del MADT para alimentar los indicadores del Sistema de Información para la Planeación y la Gestión Ambiental –SIPGA-, el Sistema de Información Ambiental –SIA-, bajo tres ámbitos: Seguimiento a la gestión, Indicadores de Evaluación del desempeño, y Control Social.

5.1.- Indicadores de Seguimiento a la Gestión

Corpoamazonia, bajo la responsabilidad de contribuir en la normalización de los procesos de generación, administración, intercambio y socialización de la información entre las entidades de Sistema Nacional Ambiental –SINA-, de orientar la gestión de la institución al mejoramiento de las condiciones ambientales de su jurisdicción, de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con las metas del Milenio, y de presentar integralmente los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos de su PA 2012 – 2015 “Amazonía, un compromiso para incluir”, incorpora los *Indicadores Mínimos de Gestión* definidos en la Resolución 0964 del 01 de junio de 2007 que regula el Decreto 1200 de 20 de abril de 2004.

Estos indicadores se orientan a la consolidación de acciones para conservar el patrimonio natural, a disminuir el riesgo de desabastecimiento de agua, a racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables, a generar empleos e ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad a través de sistemas de producción sostenibles, a reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales y a disminuir la población en riesgo asociada a fenómenos naturales.

Los indicadores se categorizan además en: *Ambientales*, los cuales están orientados a monitorear los cambios en la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables y del ambiente y la presión que se

ejerce sobre ellos como resultado de su uso y aprovechamiento; y de Gestión, los cuales buscan medir el desarrollo de las acciones previstas por las Corporaciones, para el manejo y administración de los recursos naturales renovables y el medio ambiente en sus Planes de Gestión Ambiental Regional, PGAR y sus Planes de Acción.

Para efectos del presente Plan de Acción, los indicadores se relacionan en la Tercera Parte Actuaciones Operativas, asociados a las metas establecidas para cada uno de los ocho proyectos definidos. Estos proyectos a su vez, se encuentran estructurados dentro de tres subprogramas definidos en el marco de los Programas Gestión Ambiental y Fortalecimiento Institucional.

Estos indicadores constituyen la base del sistema de seguimiento a través del cual la Corporación podrá mantener permanente control sobre el avance en las metas trazadas y la efectividad de las actuaciones realizadas por cada una de las Unidades Ejecutoras de la Entidad.

5.2.- Índice de Evaluación del Desempeño

Complementariamente a los indicadores de seguimiento a la gestión, y con base en los Informes Anuales de Gestión que presente la Corporación, se alimentará una base de datos diseñada por el MAVDT llamada Índice de Evaluación del Desempeño, la cual evalúa la Eficacia Física, Financiera, Integrada y la Capacidad de gestión de la Corporación en términos del Fortalecimiento de la Capacidad Operativa y funcional, la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Fortalecimiento Económico y Sectorial, y el Fortalecimiento Institucional.

5.3.- Control Social

Entendiendo el papel preponderante que cumple la sociedad en la gestión ambiental, como propiciador de la misma y como receptor final de los resultados que ella genera, la Corporación contempla dentro de los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión ambiental, la participación ciudadana en el control y vigilancia social mediante la realización de Audiencias Públicas de conformidad con el Decreto 0330 de febrero de 2007, en donde se presentará el estado y el nivel de cumplimiento del PA y los resultados de la gestión adelantada anualmente.

Igualmente, se mantendrá y facilitará el acceso a la información institucional como procesos de contratación, publicación de informes, documentos, etc., a través de: el Portal Único de Contratación; el sistema de información para la contratación estatal SICE; el diario único de contratación pública; y de la Página Web de la Entidad, o directamente en las sedes de la Corporación.

5.4.- Sistema de Rendición de Cuentas

Utilizando el Sistema Interno de Planificación de la Corporación, se conformarán equipos humanos, de planta y contrato, por cada línea estratégica de gestión con el propósito de gerenciar y aplicar procedimientos, con tiempos y responsables definidos, para alcanzar resultados en menores tiempos y con menores costos para los usuarios.

Cada línea de gestión tendrá un orientador programático en la Dirección General quien elaborará el diagrama de proceso de la línea y coordinará su ejecución; los equipos de gestión en cada Dirección Territorial informarán periódicamente al Director Territorial, quien consolidará el informe ejecutivo de gestión y resultados, con los indicadores pertinentes, y lo remitirá a la Dirección General (a una Subdirección, dependiendo de quien sea el orientador programático).

Con la información de las Direcciones Territoriales, las dependencias de la Dirección General involucradas en las líneas de gestión, consolidarán un informe ejecutivo, como insumo para que la Subdirección de Planificación prepare el Informe Final de Gestión de la Corporación; lo presenta en Comité de Dirección, se retroalimenta a las Direcciones Regionales y se ajusta para su presentación formal en el Consejo Directivo y anualmente ante la Asamblea Corporativa.

6.- ANEXOS